

mantenida hasta el momento, vamos a diferenciar entre sus actuaciones como Organización Profesional Agraria (OPA) y sus luchas como sindicato de asalariados, sin perder de vista en ningún momento su objetivo final, abrirse un hueco en el nuevo marco de representación y, sobre todo, acabar con los restos del régimen franquista en el campo, en cuya tarea se produjo una ampliación, cuando no construcción, de toda una serie de derechos civiles, sociales y laborales en el mundo rural que, en última instancia, estaban generando cultura política democrática.

1. LA FTT COMO ORGANIZACIÓN PROFESIONAL AGRARIA

1.1. En defensa de los pequeños propietarios

Dadas las transformaciones económicas y sociales que la agricultura familiar sufrió en estos años y la situación política del momento, la FTT optó por desarrollar una estrategia sindical que mostrara un posicionamiento alejado de actitudes “radicales”, imagen que a la postre reportó al socialismo importantes éxitos electorales. Esta estrategia no era nueva ni exclusiva de la época de la Transición, sino que responde, como vimos, a la estrategia propia de la socialdemocracia europea a lo largo de todo el siglo XX (Przeworski, 1988). El socialismo trató de buscar sus apoyos sociales no sólo entre la clase trabajadora, sino de entre las crecientes y heterogéneas clases medias. Esta visión alejaba a la FTT de la postura de otros sindicatos de clase como el SOC e incluso CC.OO. del Campo, cuya acción sindical en el mundo rural recurrió con más frecuencia a fórmulas “tradicionales” de resistencia¹⁵².

¹⁵² La negativa del sindicato agrario socialista a participar en algunas convocatorias de huelga promovidas por Comisiones Obreras, le valió en ocasiones el apelativo de sindicato moderado. Así ocurrió por ejemplo cuando se produjo a finales de 1979 una huelga en Córdoba para protestar por la distribución de los fondos para el empleo comunitario. La FTT se negó a secundar la huelga porque ya se había alcanzado un acuerdo previo con la administración, en este caso con el gobernador civil de la provincia, para ampliar la cuantía de estos fondos. Según UGT y el Gobierno Civil, la huelga fue un fracaso rotundo, aunque CC.OO. señaló que el paro entre los jornaleros había sido total en determinadas zonas de la campiña cordobesa; en Montalbán, Doñamencía, Aguilar, Almodóvar, Villa del Río, Espejo, Bujalance, Fernannúñez, Montemayor, Castro del Río y Albendín. (Nota de prensa: “Según la UGT, la huelga agraria en Córdoba, convocada por CC.OO., fue un rotundo fracaso”, FLC/ Leg. 170-01).

La negativa de la FTT en estos años a participar en algunas de las numerosas huelgas convocadas por CC.OO. no merma en ningún caso el compromiso con la libertad o la democracia de otros agentes sociales. Si abandonamos el análisis reduccionista que durante tiempo midió el compromiso social de la izquierda en función del mayor o menor grado de renuncia a la revolución, podremos ver la complejidad de las fórmulas existentes a la hora de generar valores democráticos. En la lucha por acabar con las Cámaras Agrarias, por restar poder a los antiguos secretarios de las Hermandades, por mejorar las condiciones laborales de los trabajadores con la firma de convenios colectivos y por conseguir instalar en los Ayuntamientos poderes locales políticamente responsables, se muestra también este compromiso, puesto que en el ejercicio de muchas de estas reclamaciones se promovió un aprendizaje político entre los agricultores necesario para construir y consolidar un régimen democrático.

En los momentos en los que se luchaba por cuestiones relacionadas con la defensa de la libertad sindical cuando todavía se carecía de ella, la FTT no dudó en participar. Así, una de sus primeras acciones se refiere a la participación en la huelga general del 12 de noviembre de 1976 en contra de las medidas económicas del gobierno y en favor de la libertad sindical, cuando la FTT no llevaba ni tan sólo un mes de vida.

En un contexto todavía muy incierto, la huelga fue reprimida y se registraron numerosas detenciones, especialmente antes del día de la huelga general entre aquellos que llamaron a la movilización y se encargaron de distribuir carteles y panfletos. Muchos de ellos fueron recibiendo de inmediato la notificación de despido de su empresa. Noventa y cuatro de los detenidos pertenecían a UGT, y dos de ellos, Julio Gómez y Ramiro Álvarez, eran miembros de la FTT¹⁵³. En los siguientes días la Federación pidió a todas las federaciones nacionales de trabajadores de la agricultura y a la FITPAS, a través de una circular, apoyo económico para las familias de los militantes de la Federación detenidos, apelando a la solidaridad obrera al estilo de las acciones de solidaridad reflejadas por *El Socialista* a principios de siglo XX¹⁵⁴.

¹⁵³ "Detenciones de dos miembros de la FTT", FLC/ Leg. 994-3.

¹⁵⁴ "Detenciones de dos miembros de la FTT", FLC/ Leg. 994-3. Esto tenía lugar en un contexto político todavía muy incierto cuando la UGT se encontraba en pleno proceso de retorno del exilio por lo que el dinero en ayuda de los detenidos, 6.834 pesetas, fue enviado todavía a Toulouse.

Más allá de la participación en las huelgas y manifestaciones que con carácter general convocaba la UGT, la FTT promovió en determinadas ocasiones manifestaciones para protestar por cuestiones casi siempre relacionadas, bien con la necesidad de participar en los organismos oficiales de negociación, con la eliminación de las Cámaras Agrarias, o para protestar por el creciente paro agrario. En este sentido, la mayor manifestación convocada por la FTT fue una huelga general celebrada el 14 de enero de 1978, en un intento de movilizar a todos los trabajadores del campo, asalariados y pequeños propietarios, para llamar la atención sobre el creciente desempleo. En esta movilización tuvieron cabida todas las reivindicaciones que durante la Transición realizara la FTT y quedaron resumidas en seis puntos que reflejan bien las inquietudes de la Federación en estos años y que reproducimos a continuación:

- 1) Abolición del régimen especial agrario e igualdad con el resto de los trabajadores en el régimen general de la seguridad social.
- 2) Canalización urgente del dinero destinado al paro comunitario.
- 3) Abolición de las Cámaras Agrarias, todavía en manos de los caciques del antiguo régimen.
- 4) Participación de los trabajadores asalariados y autónomos, en los órganos de gestión del Ministerio de Agricultura.
- 5) Control de precios que hicieran rentables las pequeñas explotaciones agrarias y familiares.
- 6) Dimisión del Ministro de Agricultura¹⁵⁵.

Con estas reivindicaciones, la Comisión Ejecutiva de la FTT, en una reunión que tuvo lugar el 22 de diciembre de 1977, decidió convocar una huelga general a nivel nacional. Sin duda, la convocatoria ponía de manifiesto la actitud de la FTT en defensa de los agricultores y jornaleros y su lucha por eliminar del panorama sindical a las viejas fuerzas y poderes del régimen anterior. Pero además, la Federación quería con esta movilización medir sus propias fuerzas

¹⁵⁵ Circular nº 86 de la C.E.F. a todas las Uniones y Comités provinciales de UGT y de FTT con fecha de 30 de diciembre de 1977. ("Circular nº 86 de la CEF", FLC/ Leg. 837-2 y Leg. 158-6).

y posicionarse de forma ventajosa en el nuevo panorama sindical que a nivel nacional se estaba formando. Eran conscientes de que lo que se estaban jugando con el éxito o fracaso de la movilización, era la posibilidad de “quedarse borrados de la escena sindical del campo”. Entre las instrucciones enviadas a las federaciones y uniones locales y provinciales de UGT y FTT para la huelga, se expresó la necesidad de dejar claro, a pesar de la posibilidad de que otras fuerzas se sumasen al acto, que la organización convocante era la FTT y no otra. Esto expresa hasta qué punto existía en estos momentos una fuerte competencia con otras fuerzas por hacerse un hueco en la escena sindical. En este sentido, la FTT insistía también en que la huelga debía ser pacífica y legal¹⁵⁶, debiéndose evitar provocaciones, haciendo de esa actitud una seña de identidad frente a otras organizaciones que podían crear algún tipo de conflicto mayor durante la celebración de las manifestaciones previstas. Conflictos y provocaciones que debían ser denunciados por los militantes de la Federación¹⁵⁷.

La convocatoria pretendía un paro general de todos los trabajadores en el campo durante el sábado 14 de enero de 1978, tanto de asalariados como de pequeños agricultores autónomos, recomendándose también el cierre solidario de comercios, bares y tiendas durante una hora. Lo que se preveían eran concentraciones ante los Ayuntamientos, antiguas Hermandades y organismos del Ministerio de Agricultura, y el envío, al acabar la concentración, de un telegrama de protesta al Presidente del Gobierno.

Aunque se pidió permiso para la celebración de las manifestaciones, excepto en el caso de la Comunidad Valenciana, en el resto de las regiones los gobernadores civiles se negaron a conceder dicho permiso y en diferentes zonas, llegaron, estos gobernadores civiles, a enviar a las fuerzas del orden público para intimidar a los manifestantes. Ante la visita de la Guardia Civil a las Casas del Pueblo pidiendo nombres y responsables locales, la mayoría de las

¹⁵⁶ En las instrucciones que se daban desde la ejecutiva para organizar las manifestaciones se insistía en que era necesario tramitar el correspondiente permiso al Gobierno Civil para que la huelga y la manifestación se llevaran a cabo desde la legalidad. (Idem. FLC/ Leg. 837-2 y Leg. 158-6).

¹⁵⁷ Circular nº 87 de la C.E.F. a todas las Uniones y Comités provinciales de UGT y de FTT con fecha de 30 de diciembre de 1977. (Circular nº 87 de la CEF', FLC/ Leg. 837-2 y Leg. 158-6).

Uniones locales y provinciales decidieron posponer el acto para otra ocasión y enviar, eso sí, el telegrama de protesta a Adolfo Suárez.

En Cuenca, en diversas zonas de Andalucía y en el País Valenciano se registraron algunos incidentes, prueba de la actitud todavía reticente de los poderes locales dominados por sectores cercanos al régimen franquista insertos ahora en la estructura política de la UCD, a *abrir la mano* en favor de un régimen democrático en el que tuviera cabida la libertad sindical. Contra ello tuvo que enfrentarse la FTT que en adelante daría muestras de su alta capacidad de negociación para romper un sistema anquilosado y fuertemente dirigido y manipulado por los viejos y tradicionales poderes franquistas.

En Cuenca por ejemplo, la FTT denunció un caso de coacción por parte de la Guardia Civil, que amenazaba con sanciones a las Uniones para impedir que los telegramas de protesta fuesen enviados. Coacciones del mismo tipo se produjeron en diversos pueblos de la provincia de Sevilla, donde, según la FTT, 84 pueblos habían dirigido escritos de protesta a los alcaldes, en 21 de ellos se habían celebrado manifestaciones¹⁵⁸, y en otros 14 hubo concentraciones ante los Ayuntamientos, con una participación total de 5.000 trabajadores.

En la provincia de Granada también hubo seguimiento de la huelga y algunos altercados con la Guardia Civil y la policía. En Santa Fe, por ejemplo, 1.500 manifestantes se concentraron en la Casa del Pueblo con intención de dirigirse al Ayuntamiento al que no llegaron por impedírselo las fuerzas de seguridad que ya con anterioridad al día señalado habían estado deteniendo a aquellos que hacían propaganda del acto. Y lo mismo ocurrió en Motril y en otras localidades granadinas que al no poder celebrar dichas manifestaciones reunieron a un comité que en representación de la FTT se dirigieron a Sierra Nevada, intentando llegar al Jefe del Estado, el rey Juan Carlos, que se encontraba esos días esquiando en esta estación con su familia.

Como hemos señalado, la única comunidad donde se permitieron legalmente las manifestaciones fue en Valencia, donde el número de participantes quedó reducido, en parte, como consecuencia del

¹⁵⁸ Entre ellos se destaca Peñaflor, Morón de la Frontera, Carmona, San José de la Rinconada o Utrera. (*El Trabajador de la Tierra*, nº 9-10, enero-febrero 1978).

mal tiempo que obligó a suspender el acto en algunas localidades como Sagunto. En la localidad de Alcira también se inició una marcha a la que en teoría se sumarían los agricultores de las comarcas vecinas, muchas de las cuales no llegaron a tiempo dado que el acto sólo duró treinta minutos como consecuencia de la lluvia y el frío, lo que impidió que se pudieran reunir en un mismo acto a los agricultores y jornaleros que se movilizaron aquel día en los alrededores de Alcira¹⁵⁹. De igual forma se celebraron movilizaciones en Villareal (Castellón) o Alcoy (Alicante), donde destacados miembros provinciales de UGT y FTT realizaron mítines¹⁶⁰.

La chispa que motivó en última instancia la huelga, además de la situación real de deterioro de las rentas de los trabajadores y de la percepción de trato de inferioridad por parte de la Administración con respecto a los trabajadores del resto de los sectores, fue el hecho concreto de no haber sido convocada la Federación por el Ministro de Agricultura en las negociaciones que ya había mantenido con otras organizaciones profesionales, sintiéndose claramente discriminados en este sentido por el Gobierno.

La percepción de discriminación y la competencia con otras organizaciones a principios de la Transición, explican también la actitud de la Federación respecto a las movilizaciones que pusieron en marcha algunas Organizaciones Agrarias, especialmente los grupos de campesinos ligados a CC.OO. y al PCE, movilizaciones conocidas como *tractoradas* por consistir en la paralización de carreteras y centros urbanos con la salida a la calle de los tractores. Con ello pretendían reclamar el incremento de los precios de los productos agrarios, la regulación de los mismos y la limitación de las importaciones, es decir, protestar por la disminución progresiva de las rentas de los agricultores. Fue tras el fortalecimiento de las UAGAS como consecuencia de estas movilizaciones, cuando éstas crearon un organismo de representación y coordinación a nivel

¹⁵⁹ Tenían previsto manifestarse en Alcira campesinos y jornaleros de las comarcas Ribera Alta y Ribera Baja del Júcar, de La Vall de Cárcer (Gabarda, Alberique), de Alcudia de Carol y de la comarca de l'Horta Sur de Valencia (Torrente, Picasent).

¹⁶⁰ La descripción de todos estos acontecimientos aparece publicada en *El Trabajador del Campo*, nº 9-10, enero-febrero, bajo el título "El pasado día 14 el gobierno amordazó a los campesinos".

nacional, la COAG¹⁶¹, en la que se integraban, como ya vimos, muchos agricultores identificados con el socialismo.

Como tuvimos ocasión de señalar en el capítulo segundo, el origen de estas acciones hay que buscarlo en las movilizaciones que bajo la denominación de *luchas campesinas*, tuvieron lugar a principios de la década de los setenta, sobre todo en el norte peninsular, en el Valle del Ebro y en la Cuenca del Duero (donde la agricultura de tipo familiar tenía más presencia), como consecuencia de la creciente dependencia que los agricultores tenían de los factores de fuera del sector¹⁶². Estas movilizaciones trataron de ser vehiculizadas por nuevas agrupaciones de campesinos que bajo la esperanza de una pluralidad sindical legal comenzaron a reivindicar medidas a favor de la renta de los agricultores, a través de la puesta en marcha de una política de regulación de precios, de una forma más sistemática y con un apoyo que hasta entonces no habían podido tener.

Fueron los agricultores ligados a CC.OO. y al PCE los que se alzaron con el protagonismo en las *tractoradas*, por encima de los intentos de los organismos rurales locales todavía ligados al régimen anterior, es decir las Hermandades de Labradores y Ganaderos, de hacerse con las riendas de las protestas. En este sentido resulta muy significativa la actividad que llevaron a cabo los agricultores de Aragón, en cuyas tierras se pusieron en marcha importantes tractoradas¹⁶³, concretamente en febrero de 1976 cuando 7.000 agricultores de la provincia de Zaragoza salieron a la carretera con sus tractores para pedir un precio de garantía justo para el maíz y una limitación de las importaciones, movilización conocida como “la guerra del panizo” (Sabio, 2001) y que fue seguida en años posteriores por movilizaciones de este tipo que se extendieron por todo el territorio

¹⁶¹ Para un mejor conocimiento del origen, nacimiento y desarrollo de la COAG, ver Moyano Estrada, 1984a, Fuente Blanco, 1991. Y para conocer la evolución, más actual, de la que fue y es una de las UAGAS más fuertes del territorio español ver Sabio, 2001, en un su estudio sobre la Unión de Agricultores y Ganaderos de Aragón.

¹⁶² Una descripción de este tipo de movilizaciones campesinas puede encontrarse en la ya antigua pero valiosa obra de Alonso y otros (1976) y en Langreo Navarro (1996).

¹⁶³ Al principio las Hermandades o las Cámaras Sindicales Agrarias, en este caso las de Zaragoza, entraron a defender públicamente la necesidad real de establecer o aumentar el precio de garantía del maíz a través de una intervención decidida por parte del SENPA, para aumentar la renta de los agricultores, pero los campesinos rechazaron el intento por parte de estos organismos de conducir ellos las protestas, al entender que lo único que pretendían era perpetuar su posición de poder en el campo y no perder las cuotas de representatividad que el sistema les otorgaba hasta entonces (Sabio, 2001).

nacional, especialmente en la mitad norte, bajo las denominaciones de guerra de la leche, del tomate, de la patata o del producto por el que se reclamasen en ese momento mayores precios.

Este era el tipo de movilizaciones campesinas que se estaban produciendo en nuestro país cuando nació la FTT a finales de 1976 y ello determinó su adscripción final a las mismas dada su vocación de sindicato en defensa de los pequeños agricultores. Las primeras manifestaciones de la FTT al respecto se refieren a la "guerra de la patata". Como su capacidad de movilización no era en estos primeros momentos muy alta y menos comparado con la capacidad que ya habían adquirido las UAGAS, se limitó a reforzar desde su todavía precaria posición, las acciones de éstas¹⁶⁴, especialmente cuando las Hermandades y Cámaras Agrarias trataban de hacerse con las riendas de las protestas, intentando marginar la capacidad reivindicativa de las asociaciones libres al margen de las dependientes de la Administración. Esto ponía de manifiesto que en estos primeros años, para la FTT, las reivindicaciones sobre los precios de los productos agrícolas en el mercado, la comercialización y distribución de los mismos que provocaron las famosas *tractoradas*, constituyán una manifestación más de la falta de libertad sindical. La FTT hacía suyas las reivindicaciones realizadas por las UAGAS e insistía en que de estos conflictos y protestas la enseñanza principal debía ser la de concienciar a los agricultores y a la clase política de la necesidad de alcanzar cuanto antes la libertad sindical y acabar con la obligatoriedad de pagar *la cuota* a las Cámaras¹⁶⁵.

En este caso, el de la patata, como en el resto de las tractoradas, la FTT era consciente de su escasa implantación en el Norte peninsular, donde se concentraron las movilizaciones (ver Tabla II-3.), pero ello no fue óbice para un apoyo decidido a las mismas. La participación de la Federación socialista en estas acciones empezó por el propio Secretario General, Ángel Fernández, que en los primeros meses de 1977 intervino activamente en las protestas que tuvieron

¹⁶⁴ Desde sus propios instrumentos de propaganda la FTT declaró que "la Coordinadora de Organizaciones Campesinas, en la cual la Federación de Trabajadores de la Tierra (UGT) tiene sus hombres como uno más, empieza a capitalizar el movimiento, y todo el país es consciente de ello" (*El Trabajador del Campo*, nº 1, marzo 1977). Ver también "El conflicto de los tractores se acabó por desgaste", en *UGT: boletín de la Unión General de Trabajadores*, nº 382, marzo 1º quincena 1977.

¹⁶⁵ *El Trabajador del Campo*, nº 1, marzo 1977.

lugar en Valladolid en el contexto de la guerra de la patata, cuando las Cámaras Agrarias oficiales trataban de capitalizar el movimiento reivindicativo. Fernández fue acusado por las autoridades de organizar el movimiento en su pueblo, Medina de Rioseco, y fue encarcelado durante diecinueve horas¹⁶⁶.

La FTT apoyó con su participación este tipo de movilizaciones hasta las últimas *tractoradas* de 1977, como por ejemplo la que tuvo lugar en Cuenca por el conflicto de las pipas de girasol. Ante la negativa de las multinacionales extractoras de aceite de pagar a los agricultores las 25 pesetas que reclamaban, éstos sacaron a la calle más de 1.000 tractores en las cercanías de la localidad de Honrubia. La UGT (FTT) intentó entonces gestionar una entrevista con el Ministro de Agricultura, que se negó a negociar con ellos cuestiones relacionadas con precios, mientras abría las puertas de la negociación a otro grupo de agricultores que iban acompañados de "personajes derechistas" que contaban con la colaboración de antiguos secretarios de Hermandades, ya convertidas en Cámaras¹⁶⁷.

Este tipo de acciones finalizaron cuando tras la firma de los Pactos de la Moncloa en octubre de 1977, el gobierno se comprometió a poner en marcha unas mesas de negociación de los precios de los productos agrarios en el seno del FORPPA, donde tendrían cabida las Organizaciones Agrarias. Desde entonces, las reivindicaciones en este sentido se transformaron en peticiones continuas por parte de la FTT de participar en dichas negociaciones, consiguiéndolo finalmente tras haber obtenido suficiente representación en las elecciones a Cámaras Agrarias de 1978.

Pero con anterioridad a dichas elecciones el sindicato agrario socialista no estaba incluido en el listado de asociaciones agrarias que tenía confeccionado el gobierno. En la reunión que el 17 de enero de 1978 mantuvo la FTT¹⁶⁸ con el Ministro de Agricultura, Enrique Martínez Genique, se le exigió estar presente en las conver-

¹⁶⁶ *El Trabajador del Campo*, nº 1, marzo 1977; FLC/ Leg. 839-2; y "El conflicto de los tractores se acabó por desgaste", *UGT: boletín de la Unión General de Trabajadores*, nº 382, marzo 1º quincena 1977

¹⁶⁷ "Las enseñanzas del girasol", *El Trabajador del Campo*, nº 8-9, noviembre-diciembre 1977.

¹⁶⁸ Los asistentes a esta reunión fueron el Secretario General Ángel Fernández; Eduardo Gómez, Secretario de Relaciones con otras fuerzas; y Andrés José Picazo, vocal en esta Ejecutiva, que en 1980 sería nombrado Secretario General.

saciones que la Administración había emprendido con las fuerzas sindicales agrarias en cumplimiento de los Pactos de la Moncloa, exigencia ante la cual el Ministro delegó toda la responsabilidad al Vicepresidente del Gobierno Abril Martorell¹⁶⁹, que no consideró que la FTT estuviera entre las organizaciones hegemónicas en el sector por lo que no fue convocada.

Aunque la vía de la negociación fue la adoptada en la mayoría de los casos por la FTT para tratar de regular los precios de los productos agrarios, desde las bases, además de las *tractoradas* propias de los primeros años, ya se empezaban a poner en marcha otra serie de formas de protesta que alcanzarían más adelante una gran difusión y que se habían iniciado tan sólo unos años antes¹⁷⁰. Nos referimos a la destrucción pública del producto para denunciar los bajos precios de los mismos en el mercado o al ofrecimiento de los productos directamente en la calle, sin coste añadido, por los propios agricultores como fórmula de protesta contra los intermediarios, cuyos beneficios iban en perjuicio de la renta final del agricultor.

En Mayo de 1977 en el pueblo riojano de Aldea Nueva del Ebro, un grupo de agricultores prefirió tirar y pisotear 1.000 kg de espárragos, antes que cambiar las cláusulas aceptadas por los comerciantes antes de la recolección¹⁷¹. De la misma forma que un grupo de agricultores también de La Rioja, en marzo de 1978, decidió cargar sus camiones de cebollas y realizar ofertas directas en la calle para que al menos así se beneficiara al consumidor¹⁷². De esta manera se confirmaban nuevas formas de reivindicación en las que participó la FTT y sobre todo, más adelante la UPA y la COAG.

¹⁶⁹ "La FTT recibida por el Ministro de Agricultura", *El Trabajador de la Tierra*, nº 9-10, enero-febrero 1978. En esta reunión la FTT, además de esta exigencia, que pretendía conseguir el reconocimiento suficiente como para poder defender desde la negociación los intereses de los pequeños agricultores, llamó la atención del Ministro sobre tres temas que en estos momentos inquietaban a la Federación en defensa también de los intereses de los asalariados, lo que pone de manifiesto el discurso dual que en estos momentos quería llevar a cabo la FTT: soluciones urgentes para el creciente paro agrícola; solución al problema que presentaban en estos momentos cuatro colonos del IRYDA de la localidad de Cinco Casas (Ciudad Real) que se encontraban amenazados de expulsión después de llevar veinte años en esas tierras ante la imposibilidad de pagar la renta anual; explicaciones sobre las modificaciones que el gobierno pretendía introducir en el Decreto de Cámaras Agrarias.

¹⁷⁰ Alicia Langreo (1996) describe un caso en la localidad de Ciempozuelos (Madrid) que tuvo lugar en 1973 cuando los agricultores tiraron alcachofas como forma de protesta.

¹⁷¹ "Noticias Breves" *El Trabajador del Campo*, nº 2, mayo de 1977.

¹⁷² "La Rioja: los agricultores ofrecen en la calle sus cebollas", *El Trabajador de la Tierra*, nº 11, marzo 1978.

1.2. Por la normalización democrática del proceso electoral en el mundo rural

El reconocimiento oficial de la FTT como organización representativa a nivel nacional llegó tras las elecciones a Cámaras Agrarias en 1978, cuyos resultados “obligaron” a la Administración a contar con este sindicato para las mesas de negociación de precios que anualmente se pretendían poner en marcha. Pero la actitud de la Federación ante estas elecciones debe ser considerada en si misma una acción reivindicativa más para acabar con los poderes locales herederos del franquismo y para generar cultura democrática en el medio rural.

Como ya vimos, estas elecciones resultaron ser un proceso inconcluso y sospechoso de celebrarse para perpetuar en el poder a aquellos que habían sido protagonistas directos del control del modelo sindical verticalista en el mundo rural a través de las Hermandades de Labradores y Campesinos (Moyano, 1984a). Sin embargo, sus resultados se consideraron el indicador de la fuerza de las diferentes Organizaciones Agrarias, determinando el reconocimiento oficial de estas organizaciones como interlocutores sociales válidos capaces de representar los intereses de los agricultores en las mesas de negociación con la Administración.

En principio, la convocatoria estaba prevista para el 30 de abril, aunque, como consecuencia de diversas protestas en relación a los errores cometidos en la elaboración de los censos, los comicios se aplazaron hasta el 21 de mayo de 1978. Unos meses antes, en el pleno celebrado el 18 de marzo de ese año, en el que participaron todos los responsables de la Federaciones provinciales, se decidió finalmente la participación en las elecciones, pese al convencimiento, dado el sistema electoral previsto, de que los casos de corrupción y falseamiento en los censos serían frecuentes¹⁷³. La FTT informó a

¹⁷³ Con anterioridad a la celebración de las elecciones, la Comisión Ejecutiva de la Federación envió diversas circulares a las federaciones provinciales y locales advirtiendo que aunque habían decidido la participación en las mismas, estaban convencidos de que el proceso no reunía las condiciones necesarias de transparencia, existiendo el riesgo de “pucherazo” fruto de la manipulación y el caciquismo de la Administración (“Circular: gestiones y logros de la FTT en los últimos meses”, FLC/Leg. 158-12). Después de celebradas las elecciones, la FTT realizó una valoración política en la que manifestaba su rechazo más absoluto a lo que consideraron un fraude electoral al haber quedado excluido, de forma consciente, un importante número de trabajadores. Especialmente significativo resultó el caso de Badajoz, donde la

la Comisión Ejecutiva Confederal de su postura ante la convocatoria, solicitando su apoyo institucional y económico, apoyo que la UGT concedió para sufragar los gastos de la campaña¹⁷⁴.

La FTT había mostrado, desde el principio, una marcada oposición a la existencia misma de las Cámaras Agrarias por considerarlas el reducto más rancio del dominio franquista en el mundo rural y por entender que coartaban decididamente las capacidades y competencias de las nuevas Organizaciones Profesionales Agrarias defensoras de la libertad a sindicarse. Pero al mismo tiempo, era consciente de la importancia “política” de las elecciones. Esta importancia era doble, por un lado los resultados servirían efectivamente para medir la fuerza de las diferentes organizaciones participantes y, por lo tanto, de ello dependía una mayor o menor participación en las mesas de negociación colectiva y en los diferentes organismos gubernamentales de mediación y conciliación. Por otro lado, para la Federación, estas elecciones eran “el primer gran test a nivel local de cara a las elecciones municipales”¹⁷⁵. Por ello, finalmente decidieron participar, pero intentando luchar contra las posi-

Federación afirmaba había existido una exclusión en el censo del 50%, pero señalan también este tipo de irregularidades en Salamanca, Ciudad Real, Toledo, Madrid, Cuenca, etc., donde aseguraban que los funcionarios encargados de la elaboración de los censos, colaboradores del régimen anterior, llevaron a cabo conscientemente prácticas fraudulentas que pasaban por no incluir en el censo a determinados individuos que, cumpliendo los requisitos por ley, eran conocidos simpatizantes de la FTT o de otra organización progresista. Otra práctica fraudulenta consistió en presionar a candidatos de la FTT para que no se presentasen a las elecciones, teniendo en cuenta que los funcionarios encargados de los censos, eran también los encargados del cobro y pago de las cuotas de la Seguridad Social, hecho que podía convertirse en instrumento de coacción; o incluso incluyendo a muertos en el censo. (Idem.; “El problema de las Cámaras Agrarias es un problema Político”, *El Trabajador de la Tierra*, nº 11 marzo 1978).

¹⁷⁴ “Carta a la CEC: elecciones Cámaras Agrarias” (FLC/Leg. 156-4).

¹⁷⁵ Por ello, la Comisión ejecutiva de la FTT envió una circular a los comités responsables de la campaña de las Cámaras Agrarias (que en aquellos lugares donde no estaba constituida la FTT como tal, era la Unión Local de UGT la encargada) para que con la mayor urgencia posible se pusieran en contacto con los Comités provinciales del Partido para coordinar los envíos de los impresos para las reclamaciones colectivas a todos los municipios donde hubiera campesinos socialistas (“Convocatoria elecciones Cámaras Agrarias”, FLC/Leg. 837-02). De esta forma se materializaba a nivel local, promovido desde la dirección, la cooperación entre todos los miembros de la “familia socialista”. Esta es sin duda una prueba más de cómo el proceso de reconstrucción de la FTT se hizo aprovechando la estructura organizativa por supuesto de la UGT (pese a determinados y puntuales problemas posteriores de competencias y falta de cooperación entre Uniones de UGT y federaciones de la tierra locales y provinciales), pero también del PSOE, estrechando la relación entre ambos organismos. Con fecha 10 de marzo de 1978, la FTT solicitó su ayuda sindical e institucional a la UGT y al PSOE entendiendo que la implantación territorial de la FTT en esos momentos pasaba por una valoración política de las elecciones “ya que van a ser el reflejo de lo que iba a ocurrir en las elecciones municipales” (FLC/Leg. 156-4).

bles irregularidades a través de una concienzuda campaña de información sobre la legislación y funcionamiento de los comicios, explicando paso a paso a los agricultores las fases que se debían seguir para la presentación de candidaturas, la comprobación de los censos y las formas de escrutinio final. Así pretendieron evitar manipulaciones y marginaciones en los censos y en la presentación de dichas candidaturas. Con este tipo de campañas la FTT mostraba su preocupación por promover el aprendizaje de la ciudadanía en el mundo rural tras tantos años de “inexperiencia” y falta de libertad¹⁷⁶, construyendo conciencia sobre la ilegalidad de determinadas prácticas políticas que, por repetidas durante años, parecían ser legítimas cuando no lo eran.

La convocatoria, realizada en febrero de 1978¹⁷⁷, disponía un sistema de sufragio universal para elegir a los miembros de los Plenos Locales, miembros que en un segundo momento elegirían a sus presidentes y vicepresidentes que constituirían los Plenos de las Cámaras Agrarias Provinciales. La FIT mostró desde el principio su disconformidad con este sistema y ello determinó su curiosa y única actitud ante los comicios. Los socialistas participaron sólo en la elección de los vocales de Plenos de Cámaras Locales y no en las elecciones a nivel provincial y estatal, porque no estaban de acuerdo con el procedimiento mediante compromisarios para el nombramiento de los presidentes de las Cámaras Provinciales y del Presidente y Vicepresidente de la CONCA (Confederación Nacional de Cámaras Agrarias). Por ello, una vez celebradas las elecciones, la Comisión Ejecutiva de la Federación hizo un llamamiento a los candidatos de la FTT que habían sido elegidos como vocales en las

¹⁷⁶ Buena parte del presupuesto para la campaña se destinó a esta tarea de información y prevención de los riesgos de “pucherazo” que la FTT intuía. La Federación elaboró una especie de manual electoral donde a través de tres circulares se distribuyó a las uniones provinciales y locales de UGT y a las federaciones provinciales y locales de FTT, los criterios, normas y bases del funcionamiento de todo el proceso electoral, dedicadas cada una de las circulares a una de las tres fases en que dividían dicho proceso: 1) censo de electores. 2) presentación de candidaturas. 3) celebración de las votaciones y proclamación de los candidatos que obtuvieran mayor número de votos. Y todo ello prestando especial atención al procedimiento que se debía seguir para realizar las reclamaciones necesarias ante la posibilidad de exclusión de las listas del censo y ante cualquier irregularidad que pudiera producirse. (“Convocatoria elecciones Cámaras Agrarias”, FLC/Leg. 837-02).

¹⁷⁷ Real Decreto 320/1978, de 17 de febrero, por el que se desarrolla y perfecciona el Real Decreto 1.336/1977, de 2 de junio, y se regulan las elecciones a Cámaras Agrarias (BOE, nº 56, 7-3-78).

Cámaras Locales para que “nunca den más importancia a las funciones de las Cámaras que las que se delimitan, ya que el refuerzo de éstas, contribuiría a la delimitación de nuestro sindicato FTT”. “En ningún caso podéis permitir que se realicen gestiones que compitan con los Sindicatos Profesionales Agrarios”¹⁷⁸. Estas ideas ponían de manifiesto cuál era la intención de la FTT con su participación en las elecciones, debilitarlas desde dentro, ya que desde fuera, pese a las numerosas protestas realizadas, no habían sido ni tan siquiera puestas en duda por la Administración¹⁷⁹.

De nuevo debemos insertar también la táctica sindical de la FTT en relación a la competencia con otros sindicatos, fundamentalmente respecto a CC.OO. Por un lado, la estrategia de la FTT respondía a una imitación de la exitosa estrategia de *entrismo* en los sindicatos verticales que CC.OO. había llevado en los últimos años del franquismo; y por otro lado, aquí la FTT vio su oportunidad de obtener ventaja sobre CC.OO. del Campo que, al recoger entre sus filas tan sólo a trabajadores asalariados, no pudo finalmente participar en estas elecciones a Cámaras, lo que justificaba la orgullosa defensa que la FTT mantenía de su estrategia dual, al incluir entre sus filas también a los pequeños propietarios.

El mayor temor de la FTT y de otras OPAS como la COAG, se refería a la forma en que se iba a confeccionar el censo electoral, tarea designada a los Secretarios de las Cámaras, que, como hemos señalado, tenían su origen en las direcciones de las antiguas Hermandades franquistas. La convocatoria establecía quienes eran susceptibles de ser incluidos en el censo, pero lo hacía de forma poco clara, quedando muchos aspectos bajo la libre interpretación de los secretarios. El censo se establecía en función de la calidad de titular de explotación que tuviera el individuo, es decir, podrían votar aquellos que fueran titulares de explotación, los hijos de estos, mayores de 18 años que trabajaran de modo directo, personal y exclusivo en actividades agrarias dentro de la explotación familiar, siempre que estuvieran dados de alta en la seguridad social agraria; y los socios de las Cooperativas o Sociedades Agrarias de Transfor-

¹⁷⁸ “Tenemos que sanear las Cámaras”, *El Trabajador de la Tierra*, nº 11-12. Junio-julio 1978.

¹⁷⁹ Ciertamente también por algunos agricultores, acostumbrados a recibir servicios por parte de éstas, lo que, sin duda, incidió en su permanencia durante tanto tiempo en el mundo rural.

mación (SAT), siempre que residieran en la localidad donde se celebrara la elección¹⁸⁰.

La Federación de la Tierra mostró en diversas ocasiones su disconformidad al no incluir como electores a los trabajadores asalariados, que constituían buena parte de su base social¹⁸¹, pero, sobre todo, incidió una y otra vez sobre la falta de transparencia de todo el proceso. Denunció diversos casos de fraude electoral, en la mayoría de los casos referidos a cuestiones de exclusión de individuos en el censo. Ante estos hechos, solicitó a la Junta Central del Censo la creación de una comisión investigadora para analizar la situación en Badajoz, Cáceres, Cádiz, Ciudad Real, Huelva, Madrid, Salamanca y Toledo. El caso de Badajoz pareció ser el más claro y, aún revisada sobre el terreno la cuestión por parte de una comisión de investigación mixta formada por la Junta Electoral Central y la FTT, las elecciones se llevaron finalmente a cabo estando excluido, según la FTT, más de un 50% de la población que tenía derecho al voto a través de la coacción a pequeños agricultores y jornaleros con pequeñas parcelas a los que se amenazaba con la expulsión inmediata de la seguridad social¹⁸².

En la mayoría de los casos estas reclamaciones fueron desoídas por las autoridades competentes, celebrándose las elecciones bajo estas prácticas que ponían de manifiesto la actitud antidemocrática de las fuerzas públicas locales venidas del régimen franquista. Por ejemplo, en la localidad de Minglanilla en Cuenca los representantes de la FTT local junto con Ángel Fernández, Secretario General de la FTT, solicitaron una reunión con el presidente del Instituto de Relaciones Agrarias (IRA), Luis Moro, al que expusieron las irregularidades habidas en esta localidad tras la celebración de las elecciones y que hicieron extensivas a otras localidades de la provincia. Aquí los secretarios de las Cámaras Agrarias Locales, funcionarios

¹⁸⁰ Real decreto 1.336/1977, de 2 de junio, sobre Cámaras Agrarias (BOE, nº 142, 15-6-77).

¹⁸¹ El propio Andrés Picazo, que a partir de 1980 fue Secretario General de la FTT, en su calidad de senador por Albacete, intervino en el senado pidiendo la modificación del decreto de 2 de junio y entre otras cosas, la participación de todos los agricultores y no sólo de los propietarios ("El problema de las Cámaras Agrarias es un problema Político", *El Trabajador de la Tierra*, nº 11, marzo 1978.)

¹⁸² "Cacicadas y anomalías en los censos", *El Trabajador de la Tierra*, nº 11-12, junio-julio 1978.

procedentes de las antiguas Hermandades, se negaban a presentarles a los vocales elegidos de la FTT los libros de cuentas de las Cámaras, a levantar acta de los bienes propios de éstas, e incluso se negaron a que los miembros de la FTT tomasen posesión de sus puestos en las Cámaras tras haber sido elegidos¹⁸³. Desde la Federación de la Tierra local de Arévalo, en Cuenca, se denunció también la falta de libertad con la que se celebraron las elecciones, al intentar obligar la Guardia Civil al miembro de la FTT encargado de la supervisión del proceso, a abandonar el local de la Cámara Agraria donde se celebraban las votaciones¹⁸⁴. También en la Cámara Agraria de Casas de Fernando Alonso, en Cuenca, el Secretario de la Cámara, trató de evitar por todos los medios la actividad y las propuestas que los vocales de la FTT pusieron sobre la mesa¹⁸⁵.

1.3. Las negociaciones de los precios de los productos agrarios en el FORPPA

La FTT, que coincidió en muchas ocasiones con la COAG, jugó un importante papel dinamizador en la Transición en las mesas de negociación con la Administración que tuvieron lugar a partir de 1978 con el fin de regular los precios de los productos agrícolas. A diferencia de las demás OPAS, tanto la FTT como la COAG, no se limitaron a reclamar unos precios de garantía para mantener la renta de los agricultores. Su estrategia como organización profesional estuvo encaminada a reducir la importancia de los precios de los productos como única vía posible para mejorar las rentas, potenciando medidas de reestructuración del sector y de incremento de las ayudas estatales (Sumpsi, 1989). Las líneas siguientes vienen a corroborar precisamente el papel jugado por la FTT en ese sentido.

¹⁸³ En el caso de Minglanilla, el nuevo presidente de la Cámara, José Luis Espada Rivera, de la FTT, llegó a ser incluso denunciado por el Secretario de la Cámara, Pardo Pérez, también secretario de las Cámaras de Vara del Rey y Casas de los Pinos, y citado judicialmente a prestar declaración, en principio, señalaban fuentes del propio sindicato, por el simple hecho de pedir claridad en las cuentas del año 1977. Los socialistas ya sospechaban de la falta de dinero en la Cámara y de diversas irregularidades en las cuentas, lo que justificaría la negativa del secretario aclararlos ("Los secretarios de las Cámaras Agrarias, piezas caciquiles al servicio de la UCD", *El Socialista*, nº 96 18/02/1979).

¹⁸⁴ "Los abusos de la derecha", *El Trabajador de la Tierra*, nº 11-12, junio-julio 1978.

¹⁸⁵ "Donde el caciquismo permanece", *El Trabajador de la Tierra*, nº 14, enero 1979.

En febrero de 1978 se iniciaron las primeras negociaciones¹⁸⁶ colectivas entre la Administración y las OPAS, después de haber adquirido el gobierno ese compromiso tras la firma de los Pactos de la Moncloa en octubre de 1977¹⁸⁷. En ellas no participó la FTT ya que el Ministro de Agricultura, primero Martínez de Genique y, a partir de marzo de 1978, Lamo de Espinosa, llamaron sólo a las que entendían eran las organizaciones hegemónicas y fuertes en el campo, es decir, la COAG y la CNAG¹⁸⁸. Las otras dos organizaciones participantes en las negociaciones de 1978, CNJA y ARA, “fueron auténticas comparsas que estuvieron allí, simplemente, para contentar a determinadas personas con las que interesaba mantener buenas relaciones”¹⁸⁹.

Pero los resultados de las elecciones a Cámaras Agrarias, celebradas como vimos en mayo de 1978, obligaron al Ministro a incluir en las negociaciones de 1979 a la FTT, (también en estas negociaciones participó UFADE, nacida de la anterior ARA y de los restos de FISA). En realidad, tanto las negociaciones de 1978 como las de ese año, tuvieron una “escasa” incidencia real en el incremento de los precios de los productos regulados, ya que como ha señalado Eduardo Moyano (1984a), las posibilidades reales de incidencia en las decisiones finales sobre los mismos por parte de las OPAS eran bastante escasas, dada, por un lado, la debilidad organizativa y económica que presentaban en estos momentos, y por otro lado, por los mecanismos técnicos en los que se basaban los incrementos propuestos por el propio Ministerio. El cálculo se realizaba a través del

¹⁸⁶ Aunque con anterioridad, en el año 1977, se celebraron unas reuniones de trabajo en la sede del FORPPA, realmente hasta 1978 no tuvieron lugar las primeras negociaciones de precios de los productos entre el gobierno y algunas Organizaciones Agrarias (Moyano Estrada, 1984a: 293).

¹⁸⁷ Para conocer el funcionamiento técnico de las negociaciones de precios agrarios véase la descripción que de ello hace Eduardo Moyano Estrada (1984a: 294 y ss.). Moyano señala el carácter legitimador que para ambas partes, para el ministro de agricultura y para las OPAS, tuvieron estas negociaciones a las que no duda en calificar como “consultas”, más que como auténticas “negociaciones” dada la subordinación del sector agrario ante el resto de los sectores, hecho que se puso de manifiesto al comprobar que el techo de los incrementos globales de los precios agrarios estaba determinado por los Ministerios de Economía y Hacienda de acuerdo con las previsiones generales del gobierno antes de la negociación con las OPAS.

¹⁸⁸ En realidad, antes de la celebración de las llamadas “Mesas de Atocha” (por haberse celebrado en el Ministerio de Agricultura y no en la sede del FORPPA) ya se habían pactado prácticamente los incrementos de precios de los productos regulados entre estas organizaciones.

¹⁸⁹ Declaración de un asesor del ministro Lamo de Espinosa publicada por Moyano (1984a: 310).

llamado sistema del “cuadro macroeconómico” diseñado por el gobierno y al que tenían que ceñirse las negociaciones¹⁹⁰. Por ello, muchas veces la auténtica negociación se centró en lo que se llamaron las “medidas complementarias”, es decir, todas aquellas medidas que no se referían exclusivamente a los precios finales de los productos en el mercado, sino a otras variables que incidían de forma directa o indirecta en las rentas de los agricultores por su repercusión sobre los costes de producción: los precios de los inputs agrarios como el gas-oil o los fertilizantes, medidas para regular las comisiones de seguimiento para el cumplimiento de los precios pactados, o el tratamiento que el FORPPA realizaba sobre productos no regulados¹⁹¹.

Las reivindicaciones por participar en las mesas de negociación de los precios en el FORPPA constituyeron, sin duda, uno de los objetivos fundamentales de la FTT en sus primeros años de vida. Esto puso de manifiesto la orientación que desde el principio manifestó la Federación en defensa de los intereses de los pequeños propietarios, pero, como hemos señalado, la reivindicación no debía quedar simplemente en una regulación gubernamental de los precios, podía convertirse en una crítica al sistema proponiendo una reforma de las estructuras agrarias¹⁹².

¹⁹⁰ Tal y como señalamos en el segundo capítulo, consistía en estimar el incremento previsto de la producción final agraria en base a la producción final del año anterior, lo que provocaba recelos entre las OPAS al ser la propia Administración la que imponía desde el principio los techos a los que podían aspirar los agricultores para los precios. Era lógico que muchas de las reivindicaciones de las OPAS, en este caso de FTT y COAG, se centraran cada vez con más fuerza en aquellas variables que podían, de forma “indirecta”, modificar las rentas de los agricultores como el precio de los carburantes o de las semillas y abonos.

¹⁹¹ Este hecho refuerza la tesis aquí propuesta sobre la lógica de los pequeños agricultores y en este caso del sindicato socialista que los representaba, en cuanto al giro hacia estrategias de cooperación y negociación desarrollado en estos años, entendiendo que ello era una fórmula lógica de subsistencia de este colectivo en un sistema agrícola cada vez más mercantilizado.

¹⁹² La FTT afirmaba, coincidiendo con la COAG, en octubre de 1977, “precios si, pero cambiar las estructuras también” “La FTT tiene una clara postura: precios planificados, fijos y rentables, y cambio de las existentes estructuras que son las que nos ahogan a estos miles y miles de familias” (“La FTT-UGT por unos precios justos”, en *El Trabajador del Campo*, nº 7, octubre 1977) En este sentido resulta muy significativo el artículo que sobre los olivareros apareció publicado en *El Trabajador de la Tierra*, nº 9-10, en enero-febrero de 1978. En este artículo se puso de manifiesto el interés de la FTT por defender los intereses de los pequeños propietarios, intentando hacer ver que ello no suponía el olvido de los asalariados y sus reivindicaciones. Se afirmaba que “no se pueden sacar los tractores a las carreteras sólo para pedir que aumente el precio del aceite, como grandes propietarios intentaban no hace mucho.

En estas negociaciones y acuerdos sobre ordenación de cultivos, la especificidad de la FTT de entre las OPAS radicaba en su preocupación por los intereses de los asalariados (coincidiendo, eso sí, a veces con la postura de la COAG). Cuando la ordenación de cultivos o el incremento de los precios de un determinado producto podía tener repercusiones negativas para los asalariados al tratarse de productos que generaban una importante cantidad de puestos de trabajo (los llamados *cultivos sociales*), la FTT trataba de mantener una postura intermedia. La mayor o menor reducción de las superficies dedicadas a este tipo de cultivos dependía en buena medida de la rentabilidad que en años anteriores hubiera tenido determinado producto y por lo tanto, dependía del precio que se le hubiera asignado en el mercado, para incentivar o no al año siguiente su cultivo. En este sentido, las reivindicaciones sobre el incremento de los precios a favor de los intereses de los pequeños agricultores, podían incidir negativamente en la reducción de la superficie dedicada a dichos cultivos, de ahí la moderación que mostró la FIT en determinados momentos. En última instancia, se trataba de un posicionamiento que respondía al convencimiento del socialismo en estos años de la necesidad de "modernizar" la agricultura, pero mirando por los costes sociales que podía generar.

A finales de 1978 la FTT llamó la atención sobre los efectos negativos que para los asalariados del sur peninsular podía tener la aplicación de la distribución por zonas del objetivo de producción

Poco cambiaría su situación [la de los jornaleros, pequeños y medianos propietarios] si les subiesen unas pesetas al aceite, pero si engordarían los bolsillos de almacenistas, terratenientes y monopolios. El problema de fondo, además de una auténtica transformación de los precios, es un mejor reparto de la tierra con un profundo cambio de las estructuras". Y en el mismo artículo se acababa afirmando que "este año el kilo de aceituna va a variar muy poco de precio al del año anterior, además de haber disminuido en muchos sitios la cosecha a la mitad. Ello hace que los gastos de producción del pequeño y mediano propietario sean superiores a los beneficios. Si además añadimos la subida de salario que pedía CC.OO., un 100 por 100 respecto al año anterior, el hundimiento es aún mayor no sólo para él, sino para el jornalero, ya que el propietario en vez de llevar, por ejemplo, cuatro personas, como los otros años, al ser muy alto el jornal, sólo llevará a dos o menos. Habrá por tanto menos trabajo para los jornaleros". Un año más tarde, en octubre de 1978, la FTT, participando ya en la negociación de la regulación oleícola, afirmaba posicionarse en defensa de los pequeños empresarios, con reivindicaciones radicalmente distintas a los planteados por la gran patronal, estimando que por la vía de precios altos únicamente se estaba sirviendo a los intereses de los grandes propietarios por lo que se hacían indispensables las actuaciones en otras líneas como las ayudas y subvenciones a la pequeña empresa. ("La FTT en defensa de los pequeños empresarios", *El Trabajador de la Tierra*, nº 13, diciembre 1978).

fijado por el gobierno para la siguiente campaña de remolacha azucarera. De acuerdo con lo previsto por el gobierno, podrían reducir la superficie dedicada a la remolacha aquellos agricultores cuyas explotaciones estuvieran por encima de las 200 toneladas de producción. Esto provocaría una reducción de la superficie dedicada a este cultivo, sobre todo, en el sur peninsular, donde se concentraban las explotaciones más grandes, no así en el norte, con la consiguiente reducción de ofertas de trabajo que la remolacha hasta entonces había mostrado, en una zona con un creciente paro jornalero. "Ante las posturas radicalizadas (señalaba la directiva de la FTT) de otras organizaciones, el sindicato socialista consideró que si bien la defensa de la explotación familiar era uno de los objetivos fundamentales, en el caso de la remolacha era necesario actuar sin rigidez para que no se causaran graves perjuicios para otras zonas como Andalucía". La FTT expuso que, "sólo como medida coyuntural y teniendo en cuenta los perjuicios que podían causar a los trabajadores en paro, no resultaba conveniente el reducir mucho más superficies de las zonas del sur" ¹⁹³.

Lo mismo ocurrió con otros *cultivos sociales*, como el algodón. La FTT en una reunión mantenida con el presidente del FORPPA el 18 de octubre de 1978, manifestó su inquietud por "solucionar los problemas planteados en las regiones andaluza y extremeña referidos esencialmente a una ordenación de cultivos que tenga especial incidencia sobre la situación del paro, [por lo que se pretendía] una potenciación de aquellos cultivos que aportaran más mano de obra entre los que se hizo especial hincapié en el algodón, para el que se querían conseguir 100.000 hectáreas en la próxima campaña", proponiendo además la puesta en marcha de la misma política de ampliación de cultivos para otros productos que reunieran las mismas condiciones sociales, como el tabaco, en determinadas zonas de Andalucía ¹⁹⁴.

¹⁹³ Ante la falta de acuerdo entre las OPAS la Administración tomó una decisión intermedia aumentando el objetivo de producción, beneficiando en la distribución final por zonas al sur. ("La Administración distribuyó los cupos por zonas para la remolacha", *El Trabajador de la Tierra*, nº 13, diciembre 1978).

¹⁹⁴ "Se quieren sembrar 100.000 hectáreas de algodón en Extremadura y Andalucía", *El Trabajador de la Tierra*, nº 13, diciembre 1978; "La FTT ante el objetivo de 100.000 hectáreas de algodón. Mecanización, pero racional y progresiva", *El Trabajador de la Tierra*, nº 14, enero 1979.

El interés, por tanto, de la Federación por participar en las mesas de negociación era doble. Por un lado, para defender los intereses de los agricultores y jornaleros en el diseño de la política agraria, y, por otro, conseguir su consolidación orgánica y el reconocimiento definitivo de la Administración¹⁹⁵. A pesar de haber mantenido una reunión con el Ministro de agricultura antes de su participación en las mesas, fue en 1979 con Lamo de Espinosa, interesado en mantener una postura de abierta negociación con las OPAS de cara a la opinión pública (Moyano, 1984a), cuando la FTT se sentó con el resto de las OPAS a negociar los precios anuales¹⁹⁶.

A pesar de que la subida de los precios tras las negociaciones de 1978 (16,5% que con las medidas complementarias situarían el alza cerca del 19%) estuvieron por debajo de las posiciones de partida de los agricultores (28%), la FTT no perdió la oportunidad de participar por vez primera en los encuentros con la Administración en el FORPPA. Ya en los últimos meses de 1978 estuvo presente en la mayoría de las reuniones que las OPAS mantuvieron en la sede de este organismo. De ellas sacó una imagen bastante negativa al comprobar que las propuestas que ponían sobre la mesa las organizaciones agrarias no eran luego tenidas en cuenta en las decisiones finales del gobierno.

Ante este hecho la Federación entendía que las mesas del FORPPA eran simplemente un instrumento de la Administración “para sacar una nueva imagen democrática, receptiva de todo tipo de sugerencias, pero que a la hora de la verdad era totalmente falsa”, por lo que no dudó en calificarlo de “comedia negociadora”¹⁹⁷. Pero a pesar de ello, la FTT participó en el juego, consciente de la legiti-

¹⁹⁵ Entre las principales reivindicaciones y alternativas diseñadas por la FTT tras analizar la situación del campo en una reunión de la Comisión Ejecutiva que tuvo lugar los días 25 y 26 de noviembre de 1977, figura el diseño de una política de precios mínimos remunerados de tal forma que estimulara la producción, que tuviera en cuenta la diferencia entre los costes de producción y los precios según el tamaño de la explotación, que tuvieran en cuenta los incrementos de los precios de los bienes de producción para mantener la paridad con los precios de garantía y que estos precios fijados fuesen conocidos por los agricultores con suficiente antelación. (“Alternativas de la FTT ante la situación actual del campo”, en *El Trabajador del Campo*, nº 8-9, noviembre-diciembre 1977).

¹⁹⁶ Ya antes de su participación en las Mesas de 1979, la FTT mantuvo una reunión con el Ministro de Agricultura, aunque ello se debió no a cuestiones relacionadas con la negociación de precios, sino a los problemas que la Federación denunciaba de cara a las elecciones a Cámaras Agrarias (“Lamo de Espinosa se reunió con la FTT”, *El País*, 29 de marzo de 1978).

¹⁹⁷ “Las Mesas del FORPPA o la falsa imagen democratizadora de un departamento”, *El Trabajador de la Tierra*, nº 14, enero 1979.

midad que ello le reportaba de cara a sus afiliados y en competencia con el resto de las OPAS.

El proceso comenzó con la convocatoria por parte del FORPPA a las cinco OPAS (COAG, FTT, CNAG, CNJA y UFADE) y les entregó un cuestionario sobre cada producto que las organizaciones devolvieron en unos días a la Administración. A partir de ahí el FORPPA se encargaría de coordinar las propuestas realizadas por cada organización llamando a cada una de ellas a una reunión, propuestas que tratarían de homogeneizarse para ser enfrentadas con la contrapropuesta realizada por el propio gobierno. A partir de aquí, las negociaciones se producirían de forma directa entre las OPAS y el propio Ministro de Agricultura que tenía poder ejecutivo, frente al papel coordinador que hasta ese momento había desempeñado Luis García, director del FORPPA.

Las negociaciones de 1979 se iniciaron con algunos problemas al coincidir la sesión preliminar con una huelga convocada el día 7 de febrero por COAG en apoyo de reivindicaciones sobre seguridad social agraria, cumplimiento de ordenación de cultivos, medidas complementarias a los precios agrarios, representatividad en los organismos del Ministerio de Agricultura y regulación de precios. La FTT trató entonces de continuar las negociaciones sin la participación de la COAG, cuya actitud fue calificada por los socialistas de demagógica¹⁹⁸. Finalmente las negociaciones se reanudaron, y tras algunos retrasos, el 21 de febrero se iniciaron las reuniones entre el FORPPA y las OPAS, siendo la primera organización convocada precisamente la FTT. Entre sus propuestas destacaba: el establecimiento de un calendario de trabajo para que los precios de los productos estuviesen fijados a ser posibles antes del día 10 de abril; el compromiso de la Administración de que todo lo acordado se cumpliera, dados los problemas de muchos de los acuerdos aprobados en negociaciones anteriores; el estudio de los precios producto a producto por un método de negociación global¹⁹⁹; el estudio de

¹⁹⁸ "Compás de espera en las negociaciones sobre precios agrarios", *El País*, 7 de febrero de 1979.

¹⁹⁹ Prácticamente todas las OPAS coincidieron en la reivindicación de eliminar el tradicional sistema de tratamiento de los problemas de cada producto de forma escalonada. La propia FTT entendía que el sistema de regulación de precios basado en el "cuadro macroeconómico" diseñado a partir de las cifras de la producción final agraria del año anterior no era perfecto, pero era preferible a la negociación escalonada y separada de cada uno de los productos. Entendían que era mejor aún el sistema utilizado en la CEE basado en la estimación de la subi-

las irregularidades en la comercialización que estaban perjudicando al agricultor; la inclusión de nuevos productos en el grupo de los regulados, tales como la patata, la cebolla, el tomate o la carne de ovino; el estudio de fórmulas que equiparases las rentas del sector agrario con la de otros sectores; y junto a todo ello, que en las negociaciones se incluyeran también una serie de "medidas complementarias" que asegurasen el cumplimiento de lo acordado y que vigilasen el cada vez mayor desfase entre la renta del agricultor y los costes de los inputs necesarios para hacer viable la explotación²⁰⁰.

Las reuniones acabaron sin acuerdo al estar las propuestas de las OPAS de incremento global de los precios (en torno al 17,5%) muy por encima de la cifra sobre la que el director del FORPPA estaba dispuesto a negociar. La FTT por ejemplo proponía el 16,3% frente al 9% de incremento que ofrecía Luis García²⁰¹.

El interés de la Federación ugetista, y del resto de las OPAS, era, como hemos visto, asegurar las rentas de los agricultores y evitar el progresivo distanciamiento con las del resto de los sectores, pero para el gobierno una subida excesiva de los precios podía traer serias complicaciones, más si tenemos en cuenta la cercanía de las elecciones municipales y la impopularidad de una subida excesiva de los precios agrarios que podía influir directamente en los Índices de Precios al Consumo, es decir, en una subida de los precios de muchos de los productos de la cesta de la compra. De ahí la reticencia a la subida mostrada por la Administración y por el propio Ministerio de Agricultura, cuya capacidad de negociación estaba

da global de los precios en función de la viabilidad de las explotaciones a partir del estudio de explotaciones-tipo, sistema difícil de aplicar en España en estos momentos por las deficiencias en el sistema de contabilización de las explotaciones en nuestro país. (Era considerada explotación viable aquella cuyas rentas de trabajo por persona activa se encontraran comprendidas entre el 80 y el 120% de la renta de los trabajadores no agrícolas) (Moyano, 1984a: 299). En este sentido, el coordinador del gabinete técnico de la FTT, Vicente Bernáldez, afirmaba en el momento en que se estaban iniciando las negociaciones de precios de 1979 que el llamado "método objetivo" utilizado en la Comunidad Europea no podía en nuestro país convertirse en la herramienta principal de trabajo dada las insuficiencias de la red contable ya que las muestras de explotación necesarias para llevar a cabo este sistema eran muy reducidas ("La Tierra se queda sola", *El País*, 8 de marzo de 1979).

²⁰⁰ "Hoy se inician negociaciones preliminares para fijar los precios agrarios", *El País*, 21 de febrero de 1979. "El gobierno hará públicas el 6 de marzo sus propuestas sobre precios agrarios", *El País*, 22 de febrero de 1977.

²⁰¹ El resto de las propuestas eran las siguientes: CNAG, 17,76%; UFADE, 16,50%; CNJA, 14,37%; y COAG, 17,76% ("Estancadas las negociaciones para el establecimiento de precios agrarios", *El País*, 17 de marzo de 1979).

limitada por las directrices que marcaban las previsiones macroeconómicas del Ministerio de Economía y Hacienda. De hecho, la tabla de precios agrarios que el gobierno presentaba a las organizaciones agrarias después de recibidas sus propuestas, partía de una reunión conjunta de representantes de los ministerios de Economía, Hacienda, Comercio, Industria y Agricultura, y todo ello, teniendo siempre presente que el incremento propuesto no debía distorsionar en ningún caso el IPC previsto para ese año, en torno al 10% para 1979.

Aunque esto viene a poner de manifiesto la escasa capacidad de maniobra de las OPAS, no quiere decir que la actividad desarrollada por éstas en las negociaciones no tuviese ningún valor. Es cierto que su debilidad organizativa generó una escasa capacidad decisoria en las negociaciones, pero sirvió para legitimar y fortalecer su posición como interlocutores sociales. Sirvió también para abrir paso a un sistema basado en principios representativos, y tuvo una cierta incidencia, aunque naturalmente podía haber sido mayor, sobre el incremento real de los precios de los productos. De hecho, el incremento conseguido en 1979 fue finalmente superior al que inicialmente estaba dispuesto a llegar la Administración. Sin las reivindicaciones de las OPAS en las negociaciones, seguramente el incremento de los precios hubiera sido menor aún y por tanto, menor la renta de los agricultores. La siguiente tabla viene a demostrar la incidencia que las reivindicaciones de las OPAS en las Mesas tuvieron en el resultado final de los incrementos de los precios más allá de las iniciales propuestas de la Administración, aunque con una clara ventaja de esta última sobre aquellas²⁰².

A pesar de las limitaciones impuestas por las cifras de la economía española, el Ministro de Agricultura, Lamo de Espinosa, llegó a alcanzar, en una negociación relámpago, pero con bastante impacto en los medios de comunicación, la cifra del 12% y 13%. Efectivamente, a finales de marzo se llegaba a un acuerdo por el que se establecía una banda de fluctuación para el incremento global ponderado de los diecinueve productos objeto de regulación que basculaba entre el 11% y el 13%.

²⁰² Seguramente la Administración contaba con ello y los puntos de partida en sus propuestas ya eran lo bastante bajos como para que la subida final "pactada" estuviera dentro de sus previsiones, consiguiendo con ello dar una imagen de consenso.

TABLA IV-1: Incremento global de los precios de los productos agrarios tras las negociaciones entre las OPAS y el FORPPA

	Propuesta de las OPAS					Propuesta inicial FORPPA	Índices generales percibidos
	FTT	COAG	CNJA	CNAG	UFADE		
1978 (1)	-	28	28	28	-	-	16,02
1979	16,68	17,7	14,3	17,7	16,5	9	12,4 (2)
1980 (3)	-	-	-	-	-	-	8,51
1981	13,7	13,7	21	17	17	12	12,7 (4)
1982	22,5 (5)	-	22,5	21,67 (6)	-	15 (7)	15,9 (7)
1983	12	13	17	20	-	7-15	9,2 (8)

(1) La FTT no participó en las negociaciones de 1978. El 28% es la media de las diferentes propuestas iniciales de las OPAS participantes en estas primeras negociaciones.

(2) A este incremento hay que subir algo más de dos puntos en concepto de las medidas complementarias previstas.

(3) En 1980 no hubo negociaciones, sólo consultas, siendo el incremento fijado por decreto por el Gobierno.

(4) Dado que no se llegaba a ningún acuerdo global, la mayoría de los productos se fueron fijando por separado y el resto estuvo entorno al 13%.

(5) 17% en precios y 5,5% en medidas complementarias.

(6) Más la subida proporcionada por las medidas complementarias.

(7) Incluida la subida que en las rentas del agricultor supone la aprobación de las medidas complementarias, sin esto, la subida estaba en torno al 12,16%.

(8) Incluida la subida que supone la aprobación de las medidas complementarias.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por *El País*, *El Trabajador de la Tierra (III Época)*, *BOE*. ("Índices Anuales de Precios. Resoluciones de la Secretaría General Técnica, por la que se da publicidad a los índices anuales de precios percibidos por los agricultores a efectos de la actualización de rentas en los arrendamientos rústicos", *BOE* nº 16, de 19 de enero de 1983; *BOE* nº 54, de marzo de 1983; *BOE* nº 48, de 25 de febrero de 1984).

A partir de este primer acuerdo se iniciaron las negociaciones para cada uno de los productos existiendo una importante variación entre el incremento de unos y otros en función de la mayor o menor incidencia que el precio del producto determinado tuviera sobre el IPC²⁰³.

²⁰³ Por ejemplo, el incremento del precio del maíz se quedó en el 10,7%, el del sorgo en el 6%, el de las leguminosas en un 9,72%, el de la avena un 10,41% o el de la cebada en el 10%, es decir, incrementos por debajo de la banda media pactada, permitiendo incrementos mayores en otros productos. Y es que "el Ministerio de Economía procuraba que fuese más pequeño el incremento de precios en aquellos productos con mayor incidencia en la cesta de la compra, como el trigo (pan), la remolacha (azúcar), aceites y carnes, dada su repercusión en el IPC, no preocupándose que en el resto de productos se aprobasen incrementos de precios superiores, incluso, al nivel promedio" (Moyano, 1984a: 303).

Estos acuerdos finalizaron oficialmente el 19 de abril de 1979, sin llegar, eso sí, a un pacto en cuanto a la leche²⁰⁴ y al aceite de oliva, cuyos precios no se establecieron hasta el verano de ese año, y con problemas de consenso. En este caso fue la FTT la que mostró su rechazo levantándose de la mesa donde se negociaba la ordenación del sector olivarero al comprobar que el Ministerio de Agricultura había invitado también a esta sesión a representantes de la Unión del Olivar Español. La FTT, argumentó para ello que la patronal agraria ya tenía representación en la negociación a través de la CNAG y de UFADE y que por lo tanto no era necesaria la presencia de ningún tipo de organización sectorial²⁰⁵.

El comportamiento de la FTT tenía que ver con el rechazo al cariz que las negociaciones estaban tomando, por centrarse tan sólo en la fijación de un precio dejando a un lado las propuestas para conseguir la reestructuración del olivar: ordenación del cultivo, clasificación según rendimientos, incremento de las ayudas y disponibilidades económicas para acometer tareas de mejora en olivares de escasos rendimientos con plantaciones o regadíos y planes de ayudas de tipo técnico²⁰⁶.

Finalmente no se fijaron los precios del aceite para evitar maniobras especulativas dado que la campaña no comenzaba hasta noviembre, por lo que esta medida se pospuso. Pero sí se trataron temas que podían clasificarse como medidas complementarias y que afectaban también a la renta final del agricultor, como era el preocupante aumento de los precios de los carburantes, especialmente de los gasóleos agrícolas. Para julio de 1979 la crisis del petróleo había provocado un incremento importante de los precios de los carburantes, había subido el precio de la energía eléctrica,

²⁰⁴ En el caso concreto de la leche, existieron dos posturas que finalmente no se reconciliaron. Por un lado, CNJA, COAG y el Ministerio de Agricultura que proponían elevar a partir de julio el precio de la leche a 19 pesetas el litro, y por otro lado, CNAG, FTT y UFADE, partidarios de incrementar el precio a 21 pesetas el litro a partir de septiembre. Por falta de acuerdo, el Gobierno se encargó de fijar unilateralmente el precio ("Finalizadas las negociaciones sobre precios agrarios", *El País*, 19 de abril de 1979; "Por fin hubo parte", *El Trabajador de la Tierra*, nº 15, mayo 1979).

²⁰⁵ ("Nos fuimos de la mesa", *El Trabajador de la Tierra*, nº 16, julio-agosto 1979). Para la FTT las organizaciones sectoriales eran sólo reductos de los antiguos sindicatos de Rama de origen franquista y no debían por tanto competir en representación con las OPAS.

²⁰⁶ "Mientras a los grandes sólo les preocupan los precios. Hay que ir a la reestructuración del olivar", *El Trabajador de la Tierra*, nº 16, julio-agosto 1979.

abonos, transportes, etc., es decir, se estaba produciendo un incremento importante de los gastos de fuera del sector y dado el compromiso que la Administración había adquirido con la aprobación de las medidas complementarias de asegurar la contención de estos gastos en 9,5 puntos, era lógica la reivindicación que entonces hicieron las OPAS y los campesinos en favor de una revisión de los precios pactados en las negociaciones de abril.

Ante la negativa de la Administración se produjo una movilización de los agricultores el día 27 de julio convocados por la COAG, con la que la FTT mostró su acuerdo, aunque con algunas reservas dado el temor de romper las negociaciones.

Estos hechos provocaron que el gobierno aprobara un presupuesto de 8.000 millones de pesetas para subvencionar la compra de carburantes agrícolas, de los cuales 5.000 estaban destinados a la subvención directa del gasóleo y 3.000 para la reforma de las estructuras agrarias, distribución contra la que la FTT mostró su disconformidad, considerando que todo debía destinarse a la subvención del carburantes, dado que la reforma de las estructuras agrarias era lo suficientemente importante como para recibir una ayuda presupuestaria propia mucho mayor y no una parte del presupuesto para otra actividad.

A finales de ese año (1979), la FTT mostró su rechazo total al plan de reestructuración del sector olivarero del Ministerio de Agricultura, considerándolo "conservador e insuficiente" y lanzó poco después una alternativa global en un plan presentado públicamente en una rueda de prensa el día 17 de diciembre. El proyecto, que se tituló "*El olivar español en el año 2000*" se basaba en un rechazo al arranque de olivos y en una intensificación de la producción para conseguir a medio plazo un aumento del consumo interior y el aumento de la exportación a través de la creación de una empresa estatal mixta de comercialización ²⁰⁷.

A pesar de la participación de la FTT en estas negociaciones, la valoración final que hizo de las mismas no fue especialmente posi-

²⁰⁷ "La FTT, contra la reestructuración del olivar", *El País*, 4 de diciembre de 1979. Y "La FTT propugna la intensificación del olivar español", *El País*, 18 de diciembre de 1979. Se proponía que en 1982 se alcanzaran los 600 millones de kilos, manteniendo los 200 millones de kilos de girasol que producía España y reduciendo a 10 millones los kilos de soja. En cuanto a exportación la FTT pretendía mantener niveles superiores a 100 millones de kilos hasta la creación de una empresa nacional mixta que permitiera alcanzar los 300 millones de kilos.

tiva. El gabinete técnico de la organización socialista calificó la actitud del Ministerio de Agricultura de poco seria y poco coherente al cambiar durante el transcurso de las negociaciones varias veces determinadas cifras estadísticas que ponían de manifiesto la clara discriminación que el sector agrario sufría respecto a los demás sectores. Es decir, la FITT criticó la artificialidad con que el gobierno calculaba algunas de las principales variables que constituyan las cifras de la Producción Final Agraria, base para establecer el incremento global de los precios, tales como el incremento de los costes salariales o el incremento de los costes de producción de fuera del sector²⁰⁸.

Ya en abril y mayo de ese año la rama del campo de UGT calificó las negociaciones como "pantomima o feria debidamente orquestada", expresando un profundo desencanto por cuanto eran conscientes de que no se iba a llegar al incremento global en torno al 15% "pactado" al no cumplirse las medidas complementarias en las que la Federación de la UGT había puesto tanto empeño²⁰⁹. Aún así, no dudó en participar en las posteriores negociaciones, conscientes de la importancia que en la práctica, pero también desde un punto de vista "simbólico", tenían éstas. También porque entendían que la fijación de precios y la puesta en marcha de las medidas complementarias eran para el sector agrario "el único sistema eficaz para dar oxígeno a una renta que está en clara inferioridad con respecto a la de otros sectores"²¹⁰.

Sin embargo, en el año 1980 no hubo negociación de precios. Sólo hubo consultas por parte de la Administración a las OPAS que en aquel momento formaron un "frente agrario"²¹¹ y entre las que se

²⁰⁸ Por ejemplo se afirmaba que en sus cálculos para determinar el cuadro macroeconómico la Administración no había reconocido ninguna subida salarial por encima del 14% (lo establecido por ley), mientras que en el campo se estaban en realidad firmando convenios con subidas salariales de hasta el 30% ("Ante la negociación de precios agrarios", *El País*, 19 de abril de 1979).

²⁰⁹ "A la FITT nos dejaron solos. Las Organizaciones pactaron con Lamo", *El Trabajador del Campo*, nº 15, mayo 1979.

²¹⁰ "Ante la negociación de precios agrarios", *El País*, 19 de abril de 1979.

²¹¹ El 19 de diciembre de 1979, a propuesta del Secretario General de la FITT, las Organizaciones Agrarias (excepto la COAG) celebraron una reunión en la que decidieron adoptar una postura conjunta de abandono de las mesas de negociación con la Administración hasta que no fueran recibidos por el Ministro de Agricultura ("Ruptura de los sindicatos agrarios con la administración", FLC/ Leg.156-7). Esta fue la primera de una serie de reuniones que acabaron con una declaración en la que se comprometían a actuar de forma conjunta en un Frente Sindical Agrario ante la Administración, dada la grave situación del sector y ante la cada vez

encontraba la FTT (no así la COAG, que se negó a participar en dicho frente junto a organizaciones que consideraba de defensa de la patronal).

Finalmente, la federación socialista de la tierra decidió también no participar en dichas consultas al no estar de acuerdo con que el gobierno tomase de forma unilateral, y sin llevar a cabo unas verdaderas negociaciones, las decisiones sobre los precios de los productos. El 20 de febrero la FTT, junto a otras organizaciones agrarias, se negaron públicamente a sentarse en las mesas del FORPPA con lo que ni siquiera las consultas tuvieron éxito, lo que se tradujo en un incremento de los precios de los productos (8,51%) mucho más bajo que en los dos años anteriores (16,2% en 1978 y 12,6% en 1979), hecho que corrobora la importancia de estas reivindicaciones por parte de las OPAS tal y como señalábamos más arriba.

Ante la imposibilidad de regular los precios por la vía de la negociación, la FTT a diferencia por ejemplo de la COAG, no optó en muchos casos por las movilizaciones, sino por agotar la otra vía reivindicativa que utilizó en estos años, la vía parlamentaria a través del Grupo Parlamentario Socialista, cuya actuación en este sentido se intensificó en los años siguientes. El mismo día 20 de febrero presentó en el Congreso de los Diputados una interpelación al Gobierno, preguntando el porqué de la supresión de las negociaciones y qué criterios iba a seguir el gobierno para fijar los precios²¹².

Esto no significó que en el ámbito provincial o local la FTT no llegase nunca a recurrir a la movilización. La negociación fue constante, tanto a nivel local y comarcal, en la firma de convenios, como a nivel estatal, pero también se produjeron algunas movilizaciones promovidas por las Federaciones locales, o en las que participó directamente, alternándolo con la vía de la negociación para conse-

mayor diferencia existente entre las rentas de los agricultores y la de los trabajadores del resto de los sectores ("Reunión FTT, CNAG, UFADE y CNJA Día 10 de enero 1980", FLC/Leg.156-7). A lo largo de 1980 estas Organizaciones se reunieron en varias ocasiones para firmar una serie de reclamaciones concretas al Ministro de Agricultura o al propio Presidente del Gobierno para solicitar la participación de las OPAS en las negociaciones en el FORPPA y otros organismos; la correcta aplicación de las pactadas subvenciones al gasóleo agrícola; la subvención para contrarrestar la subida del precio de los abonos y fertilizantes; el establecimiento de un censo de agricultores claro; el control riguroso de las importaciones; o la equiparación en las prestaciones de la Seguridad Social Agraria ("Reivindicaciones conjuntas de los sindicatos agrarios (CNAG, CNJA y UFADE)" FLC/C.12 antigua catalogación).

²¹² "Nuevas negativas de organizaciones agrarias a ser oídas por el FORPPA", *El País*, 21 de febrero de 1980.

uir sus objetivos. Esto se produjo especialmente cuando se trató de productos no regulados y por lo tanto, ante la imposibilidad de alcanzar precios justos globalmente por la vía de la negociación.

Tuvieron lugar, por ejemplo, movilizaciones en el verano de 1979 con motivo de la bajada de precios de la patata en Alicante, que afectaba negativamente a los campesinos de la Vega Baja de Segura. Ante la postura de los comerciantes de la provincia de pagar a los agricultores la patata a 11 y 13 pesetas el kilo, los agricultores organizaron una manifestación contra la Administración, celebraron asambleas y tomaron el acuerdo propuesto por la FTT de no recoger el producto hasta que no se solucionara el problema. Finalmente la movilización y las quejas paralelas que un miembro de la ejecutiva de la FTT elevó al presidente del FORPPA, obtuvieron sus resultados y se consiguió un acuerdo con "Merco Segura" por el que los agricultores dirigirían la comercialización y recogida, llegando a conseguir unos precios desde 16 a 25 pesetas el kilo²¹³.

1.4. La FTT contra los residuos del franquismo en el campo

Dentro del proceso general de transformación/adaptación de las instituciones franquistas en el campo a la nueva situación política que se abría tras la muerte de Franco, la conversión en Cámaras Agrarias de las antiguas Hermandades de Labradores y Ganaderos jugó un papel crucial, por ser el organismo institucional que más directamente llegaba al agricultor en su contacto con la Administración. Ya señalamos en el segundo capítulo que el decreto de 2 de junio de 1977 que completaba y desarrollaba la ley de libertad sindical, determinó, bajo la dirección del también en ese momento creado Instituto de Relaciones Agrarias (IRA), la transformación de las Hermandades en Cámaras. Pero la transformación fue casi un mero nominalismo ya que la estructura y el personal continuaban siendo los mismos. Las Cámaras se estructuraron siguiendo el esquema verticalista de las Hermandades y en principio, la única función que perdían con respecto a éstas era la de representación, función que pasaba a manos de las nuevas Organizaciones Profesionales que se

²¹³ "La Guerra de la patata en Alicante. Un triunfo y un ejemplo de la FTT" y "Alicante: Vega Baja", *El Trabajador de la Tierra*, nº 16 julio-agosto 1979.

estaban creando. De esta forma las Cámaras aparecían como entes de carácter público cuya función era consultiva y de colaboración con el Ministerio de Agricultura, pero en la práctica sus funciones no estaban demasiado delimitadas y para las organizaciones agrarias y sindicatos, el papel de representación que todavía mantuvieron coartaban el normal desarrollo de los grupos de representación sindical libremente constituidos.

Los conflictos llegaron en el momento en el que las OPAS vieron limitadas sus competencias, y por ende, sus posibilidades de consolidación como interlocutores sociales reconocidos, momento que se producía en el ámbito de la representación oficial en los órganos de negociación y decisión de la política agraria de la Administración.

La postura de la FITT, y de los campesinos y jornaleros que representaba, ante las Cámaras Agrarias, refleja bien la lucha por acabar con los viejos cuadros del franquismo todavía muy apegados al poder en el mundo rural de la Transición. Además de las reivindicaciones por participar en las mesas con el FORPPA, la FITT centró parte de sus acciones como organización profesional en acabar con las Cámaras Agrarias²¹⁴.

Tras la promulgación de la ley de libertad sindical de abril de 1977, la FITT se mostró partidaria de la eliminación de las Cámaras Agrarias y exigió al gobierno el fin de la obligatoriedad que tenían todavía los agricultores de pagar la cuota correspondiente a la Cámara Local de turno. En las Cámaras, la FITT y el resto de las OPAS, veían un injusto competidor que acaparaba las funciones que en un régimen de libertad sindical debían tener los organismos de representación privados e independientes, por tanto, del gobierno. De otra forma, las Cámaras tenían atribuidas funciones, las mismas que hasta entonces habían tenido las Hermandades de Labradores, que en teoría servían para mejorar las condiciones de vida y de trabajo de los agricultores, tareas que no podían ser en la práctica cumplidas como lo harían los sindicatos, por depender estos órganos directamente del gobierno, sin independencia política por tanto, invalidando la posibilidad de un enfrentamiento real con la Administración en el ejercicio de la libertad de reivindicación.

²¹⁴ *El Boletín de la UGT* dedicó precisamente un informe especial al tema de las Cámaras Agrarias y las elecciones que tituló "Contra el bunker" (*UGT: boletín de la Unión General de Trabajadores*, nº 398, mayo 2º quincena 1978).

Ya en 1976 y a lo largo de 1977, en las conocidas *tractoradas*, se puso de manifiesto el rechazo que una buena parte de los pequeños agricultores y campesinos²¹⁵, encuadrados muchos de ellos como ya vimos en las UAGAS, mostraban en contra de las Cámaras Agrarias y de su intento de dirigir y vehiculizar las protestas. Ya vimos como la incipiente FTT creada en esos momentos se sumó a las protestas en estas *tractoradas* en defensa del mantenimiento de las rentas de los pequeños agricultores y, en este sentido, podemos considerar que éstas fueron las primeras manifestaciones públicas de la FTT en contra de las Cámaras, cuando con motivo de la *guerra de la patata*, a principios de 1977, expresaba su indignación por el intento de estos organismos de suplantar el papel sindical que no les correspondía²¹⁶.

Con el objetivo final de acabar con ellas la Federación llevó a cabo todo tipo de acciones y entre sus principales reivindicaciones nunca faltó la de eliminarlas o por lo menos restarles poder y capacidad de representación²¹⁷. Esta reclamación fue incluida en todas y cada una de las exigencias que la FTT, dentro de las tablas reivindicativas que hiciera la UGT, realizó para que le fuera devuelto el patrimonio sindical incautado por las autoridades franquistas, representado en el mundo rural por los inmuebles ocupados por las Cámaras. La Federación entendió además que estos eran bienes construidos con las cuotas obligatorias que durante tantos años habían tenido que pagar los agricultores²¹⁸.

²¹⁵ No de otros, medianos y grandes propietarios en su mayoría, que apoyaron la postura de “negociación” que adoptaron muchos presidentes de Cámaras locales y provinciales en el conflicto. De hecho, muchos de los agricultores que salieron con sus tractores a las carreteras bajo las directrices del presidente de la Cámara de turno y muchos tractores salieron de la misma puerta de las Hermandades (Sabio Alcuten, 2001: 32).

²¹⁶ En un artículo del primer número de *El Trabajador del Campo* (“La guerra de los Tractores”, marzo, 1977) se afirmaba que “Oleadas de presidentes de COSA de la cuenca del Duero, bajan a Madrid a intentar representar a los mismos agricultores que siempre han dejado en la estacada”.

²¹⁷ Junto a la política de precios, el problema del paro, la seguridad social o la ordenación de cultivos, entre las reivindicaciones de la FTT en estos primeros años estuvo siempre el tema de las Cámaras Agrarias mostrando el rechazo a la creación de las mismas por que iban “a perpetuar el Sindicato Vertical en el Campo, ya que ni asalariados, ni jóvenes agricultores no propietarios podían tomar parte en las elecciones a Cámaras. Por ello nuestra alternativa es la de que se potencien servicios técnicos del Ministerio de Agricultura con personal adecuado” (“Alternativas de la FTT ante la situación actual del campo”, *El Trabajador del Campo*, nº 8-9, noviembre-diciembre 1977).

²¹⁸ “Contra las Cámaras Agrarias”, *El Trabajador del Campo*, nº 5-6, agosto-septiembre 1977.

Una vez comprobada la imposibilidad de desarticular totalmente a estos organismos, la FTT optó por presionar para modificar la ley que regulaba las elecciones a Cámaras previstas. La vía parlamentaria fue en este caso también utilizada por la FTT para tratar de restar poder a las Cámaras Agrarias. A partir de 1980 la nueva Ejecutiva Federal de la FTT, ligada directamente al PSOE, potenció la vía parlamentaria para hacer llegar al Congreso y al Senado sus reivindicaciones. Pero ya en 1978, con motivo de la discusión de los Presupuestos Generales del Estado en Senado²¹⁹, Andrés Picazo, senador por Albacete, miembro de la Ejecutiva de la FTT como vocal y futuro Secretario General de la Federación en los primeros años ochenta, expuso la postura del sindicato respecto a las Cámaras Agrarias y ante la ley que iba a regular las elecciones a vocales de las mismas. Picazo acusó primero al gobierno de haber publicado el decreto de Cámaras Agrarias que regulaba las futuras elecciones (2 junio) en las mismas fechas en las que se ultimaban los preparativos para las elecciones generales celebradas el 15 de junio, con la intención de que ésta pasase desapercibida en la medida de lo posible, y después, expresó la postura del socialismo, y por tanto de la FTT, en cuanto a dicho decreto. En cuatro puntos podemos resumir las reivindicaciones que en el Senado presentó el grupo socialista:

- 1) Que el gobierno delimité más claramente las funciones de las Cámaras.
- 2) Que no se obligue a los agricultores a pagar cuotas a las Cámaras.
- 3) Que se permita participar en las elecciones no sólo a los propietarios, como dice el decreto, sino a todos los trabajadores del campo, incluidos los asalariados.

²¹⁹ En las discusiones en el Senado para la aprobación de los Presupuestos, los senadores socialistas mostraron su rechazo ante las cantidades destinadas al Instituto de Relaciones Agrarias (presupuesto destinado a mantener a los funcionarios de las Cámaras procedentes directamente de las antiguas Hermandades), organismo dependiente del Ministerio de Agricultura creado para regular y controlar el proceso de adaptación de las antiguas instituciones franquistas, por considerar que ello suponía un apoyo directo a las estructuras verticalistas de la Hermandad Nacional de Labradores y Ganaderos. El senador por Toledo, Francisco Ramos, recribió además el hecho de que muchas de esas Cámaras, antes Hermandades, ocupan locales que fueron construidos por los ugetistas como Casa del Pueblo ("Las Cámaras Agrarias acaban con la libertad sindical en el campo", *El Trabajador de la Tierra*, nº 11, marzo 1978).

- 4) Eliminación de las atribuciones que tienen los Secretarios de las Cámaras en el cobro y pago de las cuotas de la seguridad social, ya que ello es utilizado muchas veces como elemento de coacción y chantaje con los agricultores.

La vía parlamentaria no fue la única utilizada por el socialismo para acabar con las Cámaras. Los agricultores de las localidades de Casas Ibáñez, Ledaña, Carcelein, Villamalea, El Herrumbrar y Aliaguilla, decidieron, alentados por la Federación de Trabajadores de la Tierra de Albacete y de Cuenca, sacar sus tractores a las carreteras en señal de protesta por la marginación sufrida a la hora de negociar los precios y en contra del decreto de Cámaras Agrarias ²²⁰. En este contexto debemos insertar un episodio que daba muestras de la todavía escasa libertad real que se vivía en el campo y de las dificultades que la FTT encontraba en el ejercicio de sus actividades sindicales a la hora de llevar a los agricultores sus ideas. Nos referimos a la detención del Secretario General de la Federación, Ángel Fernández, en Balazote (Albacete), donde fue retenido por la Guardia Civil durante tres horas acusado de haber insultado al Gobierno en un mitin que había dado en esta localidad titulado “Problemática del campo en Albacete” ²²¹.

En el mes de marzo de 1978, tuvieron lugar una serie de intentos de ocupación de Cámaras Agrarias en diversas provincias por parte de agricultores y ganaderos en protesta, además de por las importaciones de vino y peras que había ordenado el FORPPA y por la situación de la seguridad social agraria, para mostrar su rechazo ante la posibilidad de que el Consejo de Ministros aprobase un decreto adicional de Cámaras Agrarias. Las acciones, que se llevaron a cabo en Madrid, Barcelona, León, Zamora, Logroño, Pamplona y Soria, tuvieron, eso sí, un carácter simbólico y pacífico ²²².

Tras las elecciones de 1978 a Cámaras, en las que ya vimos parcialmente la FTT, fue manifiesta la dificultad para hacer

²²⁰ “Comienza la lucha contra las Cámaras Agrarias y por unos precios justos”, *El Trabajador de la Tierra*, nº 11, marzo 1978.

²²¹ “Ángel Fernández detenido durante tres horas”, *El Trabajador de la Tierra*, nº 11, marzo 1978.

²²² “Intentos de ocupación de Cámaras Agrarias en varias provincias”, *El Trabajador de la Tierra*, nº 11, marzo 1978.

cumplir las tareas que por ley tenían asignados los vocales electos como consecuencia de la actitud antidemocrática de los secretarios (funcionarios) de las mismas y de los vocales cercanos a posiciones centristas, que continuamente obstaculizaban las acciones emprendidas por los vocales de la FTT o de la COAG ²²³.

De la misma forma, la FTT, y el socialismo en general, tuvieron que luchar contra los informes negativos que la CONCA emitía de las propuestas socialistas ya en el seno de las Cámaras tras los comicios. La Comisión de Presidentes de Cámaras Agrarias presentó un informe negativo al Ministerio de Agricultura sobre el proyecto socialista de Fincas Mejorables, lo que provocó de nuevo por parte de la FTT la petición de que los asalariados también participasen en las Cámaras, para de esta forma evitar que la gran patronal monopolizase todo este tipo de informes. Difícilmente podían ser aprobadas muchas de las medidas propuestas por los socialistas mientras las comisiones integradas en las Cámaras encargadas de emitir estos informes estuvieran formadas sólo por representantes de la gran patronal ²²⁴.

Fue ya en la década de los ochenta, cuando las Cámaras fueron progresivamente perdiendo peso y capacidad de decisión a medida que las nuevas fórmulas de representación sindical se abrían paso, siendo desbancadas por las organizaciones profesionales agrarias. Especial desprecio sufrieron las Cámaras cuando fue publicado en los medios de comunicación un “informe secreto” del IRA que, como vimos, vino a poner de manifiesto la poca transparencia con la que se habían realizado las elecciones.

1.5. La vía parlamentaria como instrumento de reivindicación

No podemos acabar de describir la actuación de la FTT como organización profesional agraria, sin señalar su actividad en apoyo a las reclamaciones y enmiendas que el grupo parlamentario socialista propuso para mejorar las leyes que, en cumplimiento de los Pactos de

²²³ “Los caciques ocultan las cuentas”, *El Trabajador de la Tierra*, nº 11-12, junio-julio, 1978.

²²⁴ “Los caciques de las Cámaras Agrarias se oponen”, *El Trabajador de la Tierra*, nº 13, diciembre 1978.

la Moncloa, la Administración había llevado a las Cortes en forma de proyectos. También en el ejercicio de esta actividad la Federación, en esta ocasión mediante su vinculación directa con el Partido Socialista, ayudó a hacer cumplir una serie derechos que, en última instancia, venían a igualar las condiciones laborales de los trabajadores del campo respecto a los demás sectores y a consolidar un marco legislativo propio de un estado de bienestar como el que se pretendía poner en marcha. Ante la creciente desprotección que el mercado imponía al agricultor en el contexto de un sector cada vez más industrializado, este tipo de reivindicaciones parecían ser más efectivas que otras con las que antaño, en otro contexto socioeconómico totalmente diferente, se había identificado el socialismo español. La imagen proyectada por países como Francia o Alemania venía a corroborar este hecho, anunciando un nuevo marco reivindicativo en el que la lucha por los precios y la garantía estatal para minimizar riesgos resultaba prioritaria para los trabajadores del campo.

Hablamos concretamente de tres medidas que se convirtieron en reivindicaciones básicas para la Federación de la Tierra en estos años: la Ley de Seguros Agrarios Combinados, la Ley de Fincas Mejorables y la Ley de Arrendamientos Rústicos. Sin pretender entrar a analizar en profundidad la legislación al respecto, lo que podría dar lugar a una extensísimo estudio que no es el objeto de este trabajo, vamos a describir la postura que en estos años mantuvo la FTT en torno a estos proyectos.

En relación al primero, la FTT valoró muy positivamente que se tratara de poner en marcha una ley que proporcionaba al agricultor una seguridad en sus rentas contra riesgos como la sequía, las inundaciones o el pedrisco. Esta había sido una reivindicación continua de los agricultores desde el principio de la Transición²²⁵. La Fede-

²²⁵ Las heladas por ejemplo que tuvieron lugar a finales de marzo de 1977 y que afectaron a numerosos cultivos (almendro, vid, frutales, cereales, patata, etc.) especialmente de las comunidades de Extremadura, Valencia y Murcia, provocaron la protesta de los agricultores para que se pusiera en marcha un seguro de cosechas y ganado, reivindicación que la FTT incluía en su programa (preocupándose también por las repercusiones que este tipo de catástrofes tenían sobre la mano de obra agrícola), porque el seguro combinado de pedrisco e incendio que existía hasta entonces no era suficiente ("Catastróficas heladas azotan la agricultura", *El Trabajador del Campo*, nº 2, mayo 1977; "Después de las heladas, pasa el tiempo y nadie compensa al pequeño agricultor", "Comunicado de la FTT-UGT. Reivindicaciones mínimas en relación con las heladas" y "Necesitamos un seguro de cosechas y también contra riesgos de ganado", *El Trabajador del Campo*, nº 3, junio 1977).

ración socialista apoyó públicamente las treinta y dos enmiendas parciales y la enmienda a la totalidad presentadas por el PSOE en el Congreso que, en términos globales, venía a expresar la necesidad de ampliar la cobertura también al sector ganadero y forestal y de crear una entidad estatal aseguradora que hiciera las veces de las empresas aseguradoras privadas.

La ley, finalmente aprobada en diciembre de 1978²²⁶, suponía un verdadero triunfo para los agricultores que veían así cumplidas sus tradicionales reivindicaciones para conseguir mayor estabilidad económica en los momentos de desastre natural. Aunque se incluyó como riesgos el pedrisco, el incendio, la sequía, las heladas, las inundaciones, el viento huracanado o cálido, las nevadas, la escarcha, el exceso de humedad, las plagas y las enfermedades²²⁷, no se aprobaron otras de las propuestas de los socialistas, de modo que finalmente el seguro no recogió las pérdidas en masas forestales ni en la ganadería y, aunque se admitía la creación de una entidad estatal aseguradora adscrita al Ministerio de Agricultura, se dejaba en manos de las compañías privadas la actividad para suscribir las pólizas²²⁸. Aún así, la FTT valoró positivamente la Ley ya que, en su artículo quinto, se dejaba abierta la posibilidad de modificación al determinar que el Plan de Seguros Combinados se regularía anualmente lo que podía significar una ampliación de los riesgos previstos.

En definitiva, era esta una primera ley esperanzadora para la FTT, que veía cumplidas una de las principales expectativas que con la firma de los Pactos de la Moncloa podían beneficiar a los agricultores. Esta fue la única ley en defensa de los intereses de los agricultores aprobada en este año, quedando las otras dos leyes citadas en meros proyectos, cuya aprobación definitiva se dilató mucho más en el tiempo como consecuencia, entre otras cosas, de la controversia que suscitaban.

El Proyecto de Ley de Fincas Manifiestamente Mejorables también fue objeto de debate para la FTT. El PSOE presentó cerca de treinta enmiendas y una a la totalidad, casi todas ellas encaminadas

²²⁶ Ley 87/1978, de 28 de diciembre de Seguros Agrarios Combinados (BOE 11 de enero de 1979).

²²⁷ Art. tercero del título II.

²²⁸ Art. diecisiete del título VII.

a agilizar los trámites expropiatorios y a cambiar el sistema de indemnizaciones y los mecanismos de valoración, para que estos “no signifiquen un premio económico para los afectados”.

La Federación, como en el caso anterior, apoyó la postura del PSOE ya que entendía que el proyecto no dejaba claro quiénes serían los beneficiarios directos de las tierras expropiadas. Por ello, los socialistas presentaron una enmienda al artículo 10 del apartado 2²²⁹, para que tuvieran un trato preferente las asociaciones de agricultores y ganaderos en las adjudicaciones²³⁰. Los socialistas, en este caso cuando el proyecto de UCD se estaba discutiendo en el Senado, consiguieron que fuera aprobado un voto particular de su Grupo Parlamentario (defendido por Andrés Picazo), para que en el artículo 4º del proyecto centrista, en lugar de decir que el Ministerio de Agricultura establecería criterios “oídas las Cámaras Agrarias” dijese “oídas las Cámaras Agrarias y las Organizaciones Agrarias de ámbito nacional”²³¹.

Aún así, la valoración que la FTT hizo entonces del proyecto fue negativa al entender que éste era un “parche” que la Administración centrista quería mostrar simplemente para dar cierta imagen de progresismo. En última instancia, señalaban los socialistas, no hacía más que retrasar la puesta en marcha de forma global y decidida de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario dispuesta en los Pactos de la Moncloa, ley que finalmente sólo se fue aplicando de forma gradual y parcial, respondiendo más que a una visión de conjunto de los problemas del campo, a una suma de reivindicaciones entendidas de forma inconexa fruto de las reclamaciones tradicionales de los grupos de la oposición (Sumpsi, 1989).

Fue la Ley de Arrendamientos Rústicos la que trajo mayor polémica al recibir el proyecto numerosas enmiendas, cerca de 300, que

²²⁹ El apartado 2 del artículo 10 del proyecto señalaba que “El incumplimiento de estos planes por los agricultores dará lugar, según los casos, a la expropiación de la finca adjudicada en propiedad o a la resolución automática del arriendo o subarriendo, con aplicación expresa, en cualquier supuesto, de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 13” que a su vez decía “El incumplimiento de este plan dará lugar a una multa del 10 por 100 del importe total de la inversión no realizada, quedando sujeta la finca a la aplicación de las normas generales de esta ley”.

²³⁰ “Las enmiendas de los socialistas. Agilización de trámites expropiatorios, sistema de indemnización y mecanismos de valoración”, *El Trabajador de la Tierra*, nº 13, diciembre 1978.

²³¹ “Se aprobó un voto particular del grupo socialista”, *El Trabajador de la Tierra*, nº 19, diciembre de 1979.

venían tanto de la izquierda progresista, como de los propios grupos conservadores que veían en esta ley un peligro para sus propiedades. La ley tenía como objetivo principal el dar mayor estabilidad y continuidad a los contratos de arrendamiento, pero no dejaba satisfechos ni a unos ni a otros. En este caso la acción de la FTT fue directa cuando denunció los desahucios a los que estaban procediendo algunos propietarios tras haber sido anunciada la Ley por el gobierno. Efectivamente, tras la aprobación por el consejo de ministros, y en cumplimiento de lo acordado en la Moncloa, el proyecto fue enviado a Cortes y fue entonces cuando en muchas zonas, ante el temor de que la ley afectase a sus tierras, los propietarios procedieron a finalizar sus contratos de arrendamiento de forma unilateral. Ante estos hechos, y realizadas las denuncias correspondientes, el gobierno aprobó un Decreto Ley sobre prórroga de arrendamientos rústicos para evitar que hasta la aprobación definitiva de la ley se llevaran a cabo estas prácticas que estaban dejando en la calle a muchos arrendatarios. Un año más tarde la Ley seguía sin aprobarse por lo que fue necesaria otra moratoria²³² hasta la definitiva aprobación de la misma que tuvo lugar el último día de 1980²³³.

En los debates que precedieron a su aprobación final estuvo presente de forma “indirecta” la FTT a través de las intervenciones de Miguel Ángel Martínez, Diputado socialista por Ciudad Real y Secretario Administrativo de la FTT por entonces. El 9 de septiembre de ese año intervino en el Congreso para explicar y reclamar la aprobación de la enmienda a la letra b) del artículo 15 referida a quiénes podían ser arrendatarios. Los socialistas pedían que los sindicatos fueran incluidos como posibles arrendatarios en la Ley²³⁴. Finalmente la enmienda fue aprobada por lo que la letra b) de este artículo señaló que eran considerados como profesionales de la agricultura a los efectos de la Ley: “las Cooperativas Agrarias, Sociedades Agrarias de Transformación u otras formas de asociación de agricultores, las Organizaciones Profesionales de Agriculto-

²³² BOE 21 de junio de 1979.

²³³ Ley 83/1980, de 31 de diciembre, de arrendamientos rústicos (BOE nº 26, de 30 de enero de 1981).

²³⁴ “El compañero Miguel Ángel Martínez, secretario administrativo de esta Federación, en el debate de la Ley de Arrendamientos Rústicos”, *El Trabajador de la Tierra*, nº 24, octubre de 1980.

res, las Cámaras Agrarias y los Sindicatos Agrarios, en la forma que se determine reglamentariamente”²³⁵. Lo que sin duda fue interpretado como un gran éxito del socialismo y de la propia FITT.

Aunque la Ley no aprobó finalmente los nueve años de arrendamiento mínimo, sino seis, la Federación entendió la aprobación de la misma como algo muy positivo y se enorgullecio de que algunas de las propuestas hechas por el Grupo Socialista se incluyeran finalmente en la Ley, no así las referidas a los medieros o aparceros que no prosperaron. Se consiguió por ejemplo que el arrendatario tuviera derecho preferente de compra en caso de venta de la tierra por parte del propietario mediante el derecho de tanteo o retracto²³⁶, o que las mejoras que el arrendatario hiciera en la finca fueran obligatoriamente pagadas al arrendatario al término del contrato por el valor real que tuvieran las mejoras en ese momento y no por lo que costaron en su día, disposición que solicitaron los socialistas ya en los Pactos de la Moncloa²³⁷.

La tarea de la FITT tras la aprobación de todas estas leyes fue la de actuar como asesor de los agricultores que lo requerían para informarse de los derechos que habían adquirido. De esta forma pretendían por ejemplo evitar que los propietarios siguieran sistemáticamente incumpliendo los contratos de arrendamiento ahora protegidos por la nueva ley. Con ello, la Federación se convertía en una especie de asesoría para los afiliados, siguiendo el modelo sindical que se estaba imponiendo en estos momentos por el que los sindicatos, ante la crisis de afiliación que sufrían, desarrollaron un sistema de incentivos para animar a la afiliación basado en este tipo de prestaciones (Serrano del Rosal, 2000).

En resumen, la FITT en su conexión directa con el PSOE, participó en el proceso de ampliación de cobertura social y apoyó las medidas y leyes encaminadas a mejorar las condiciones de vida de los campesinos, arrendatarios y aparceros, más allá de la simple negociación de precios, lo que demostraba su interés por modificar las estructuras agrarias de la misma forma que proponían otras fuer-

²³⁵ Ley 83/1980, de 31 de diciembre, de arrendamientos rústicos (BOE nº 26, de 30 de enero de 1981). Posteriormente estos términos cambiaron con la Ley 19/1995, de 4 de julio, de modernización de las explotaciones agrarias (BOE nº 159, de 5 de julio de 1995).

²³⁶ Art. 84. 1º del capítulo IX.

²³⁷ “La nueva ley de arrendamientos”, *El Trabajador de la Tierra*, nº 25, noviembre 1980.

zas sindicales progresistas del campo como la COAG, con la que coincidió en muchas de sus reivindicaciones. Lo que en este sentido diferenciaba a la FTT de la COAG es que aquella pudo valerse para este fin de la valiosa fuerza que el PSOE estaba adquiriendo en el Parlamento, frente a la progresiva crisis del PCE, al que se ligaba la COAG. La UGT, y con ella la FTT, consciente de la valía de esa conexión directa con la vía política estrechó en los primeros años ochenta sus lazos con el PSOE.

2. LA FTT COMO SINDICATO DE ASALARIADOS

La dualidad estratégica de la FTT obligaba a desarrollar toda una campaña de actuaciones en representación de los asalariados del campo, cuya situación, en un momento de crisis económica generalizada, se había hecho acuciante dada la imposibilidad de acudir a otros sectores económicos en busca de trabajo. Para ello desarrolló una estrategia de movilización/negociación que buscaba garantizar unos niveles salariales mínimos y paliar las crecientes tasas de desempleo, tema que se convirtió pronto en el problema central de la Federación.

Para desarrollar este tipo de reivindicaciones hubo primero que promover a través de campañas de propaganda toda una serie de nuevos valores que concienciasen a los trabajadores del campo y, sobre todo, a los poderes locales reaccionarios para regular un nuevo marco laboral basado en el consenso y la pluralidad.

Las relaciones laborales en estos años estuvieron reguladas por una serie de disposiciones legales que afectaron lógicamente también a los asalariados del campo, aunque era bastante común el incumplimiento por parte de algunos patronos, lo que fue objeto de reclamación de los sindicatos de obreros agrícolas. En este sentido, la FTT, junto al resto de los sindicatos, se dedicó a representar a los asalariados en la firma de convenios colectivos a nivel provincial con la patronal para regular las condiciones de trabajo, fijar los salarios o la jornada laboral. En el caso de no establecerse ningún convenio colectivo en una provincia, las condiciones de trabajo quedaban reguladas por la *Ordenanza General del Trabajo en el Campo*, aprobada por Orden de 1 de julio de 1975 y que establecía el contenido de los contratos de trabajo entre asalariados y empresarios, además de fijar la jornada laboral, las retribuciones y las normativas